



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones de las adolescentes de 14 a 17 años sobre las
uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen, del
Cantón Pedro Carbo, durante el año 2024**

AUTORA:

Holguín Quijije, Kenys Elizabeth

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, Ecuador

17 de febrero del 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

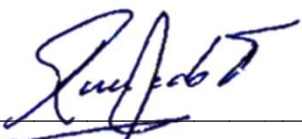
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

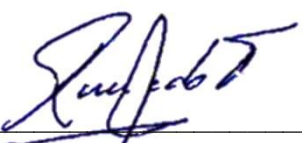
Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Holguín Quijije, Kenys Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 17 del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Holguin Quijije, Kenys Elizabeth**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Percepciones de las adolescentes de 14 a 17 años sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen, del Cantón Pedro Carbo, durante el año 2024**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 17 del mes de febrero del año 2025

LA AUTORA

f. Kenys E Holguin Q

Holguin Quijije, Kenys Elizabeth



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

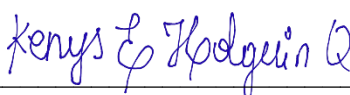
AUTORIZACIÓN

Yo, **Holguin Quijije, Kenys Elizabeth**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Percepciones de las adolescentes de 14 a 17 años sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen, del Cantón Pedro Carbo, durante el año 2024**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 del mes de febrero del año 2025

LA AUTORA:

f. 

Holguin Quijije, Kenys Elizabeth

REPORTE COMPILATIO



INFORME DE ANÁLISIS
magister

Tesis Ucsg Kenys Holguin 2025-final

4%
Textos
sospechosos

< 1% Similitudes
0% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas
2% Idiomas no reconocidos (ignorado)
2% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: Tesis Ucsg Kenys Holguin 2025-final.docx
ID del documento: 1608c10b5fb3b80a7cb19959bbd507d0b4a1e11
Tamaño del documento original: 3,63 MB
Autores: []

Depositante: Ana Maritza Quevedo Teran
Fecha de depósito: 5/3/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 5/3/2025

Número de palabras: 27.331
Número de caracteres: 182.088

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Tesis Ucsg Kenys Holguin 2025-Final.docx Tesis Ucsg Kenys Holguin 2025... El documento proviene de mi biblioteca de referencias 58 fuentes similares	79%		Palabras idénticas: 79% (21.684 palabras)
2	Tesis Ucsg Kenys Holguin 2025-Febrero 10.docx Tesis Ucsg Kenys Holguin... El documento proviene de mi biblioteca de referencias 51 fuentes similares	58%		Palabras idénticas: 58% (15.735 palabras)
3	Tesis-KENNIA YAGUAL-B2024.docx Tesis-KENNIA YAGUAL-B2024 El documento proviene de mi grupo 15 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (226 palabras)
4	hdl.handle.net Matrimonios infantiles y uniones tempranas: desigualdad y pobreza... https://hdl.handle.net/11362/68723 43 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (188 palabras)
5	dx.doi.org Uniones tempranas en adolescentes afrocolombianas en el municipio d... http://dx.doi.org/10.30554/pe.24964.2023 15 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (118 palabras)

Firma de Estudiante

f.

Holguin Quijije, Kenys Elizabeth

Firma de Docentes

f.

QUEVEDO TERÁN ANA M.Sc.

TUTORA

f.

GILDA VALENZUELA, MGS.

COORDINADORA UIC B-2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme sabiduría en los momentos cuando ya sentía que no podía más. A mi madre y a mi familia por ser ese soporte y creer en mí. A mis sobrinos por esos abrazos y ese amor incondicional. A mis amigas por siempre estar animándome y confiar en mí. A mi tutora por impulsarme a dar esa milla extra que necesitaba cuando ya no podía más.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios por ser fiel y darme sabiduría, a mi familia por su amor incondicional, a mí por ser perseverante y no rendirme a pesar de los obstáculos y a las adolescentes de mi parroquia que cada día luchan por cumplir sus sueños.



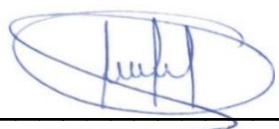
**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 
Quevedo Terán, Ana Maritza

TUTORA

f. 
López Rodríguez, Merli Rossana
DOCENTE DE CARRERA

f. 
Valenzuela Triviño, Gilda Martina
COORDINADORA DEL ÁREA

f. 
Corte Romero, Carmen Susana
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)

CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)

PERIODO B-2024 (Cod. 12930)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LAS ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS SOBRE LAS UNIONES TEMPRANAS EN LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, DEL CANTÓN PEDRO CARBO, DURANTE EL AÑO 2024", elaborado por el/la estudiante KENYS ELIZABETH HOLGUIN QUIJIJE, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 10.00 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Firmado electrónicamente por:
GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
ÍNDICE	X
RESUMEN.....	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. Antecedentes	4
1.1.1. Antecedentes Contextuales	4
1.1.2. Antecedentes Estadísticos	8
1.1.3. Antecedentes Investigativos	16
1.2. Definición del problema de investigación	23
1.3. Preguntas de Investigación	25
1.3.1. Preguntas Específicas	25
1.4. Objetivo General	25
1.4.1. Objetivos específicos	25
1.5. Justificación	26
CAPÍTULO II. REFERENTES CONCEPTUALES	29
2.1. Referente teórico	29
2.1.1. Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner	29
2.2. Referente conceptual	33
2.2.1. Definición de Adolescencia	33
2.2.2. Etapas de la adolescencia	35
2.2.3. Las uniones tempranas.....	36
2.2.4. Causas de las uniones tempranas en adolescentes	37
2.2.5. Las uniones tempranas en adolescentes y la relación con los determinantes sociales.....	39
2.2.6. Normas de género	41
2.2.7. Normas sociales y culturales	42
2.2.8. Situación socioeconómica.....	43
2.2.9. Nivel de educación.....	43
2.2.10. Embarazos adolescentes.....	43
2.2.11. Las uniones tempranas en adolescentes y sus efectos multidimensionales	44

2.3.	Referente normativo	45
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador	45
2.3.2.	Normativa internacional	47
2.3.3.	Leyes Orgánicas	49
2.3.4.	Reglamentos, decretos, órdenes	50
2.4.	Referentes estratégicos	51
2.4.1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible	51
2.4.2.	Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador.....	51
2.4.3.	Agenda Nacional de Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	52
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		54
3.1.	Enfoque de la investigación	54
3.2.	Tipo y nivel de la investigación.....	55
3.1	Universo, muestra y muestreo	56
3.1.1	Universo	56
3.1.2	Muestra.....	56
3.1.3	Muestreo.....	56
3.1.4	Criterios de la muestra.....	57
3.2	Formas de recolección de la información.....	57
3.2.1	Cuantitativa.....	57
3.2.2	Cualitativa.....	58
3.3	Forma de análisis investigativo	58
CAPÍTULO IV. RESULTADOS		60
4.1.	Percepciones de las adolescentes sobre las uniones tempranas	62
4.2.	Percepciones de las adolescentes y actores claves sobre las causas de las uniones tempranas	75
4.3.	Percepciones de las adolescentes y actores claves sobre efectos multidimensionales de las uniones tempranas	81
4.4.	Programas existentes en la parroquia para la prevención y atención de las uniones tempranas	85
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		94
Conclusiones		94
Recomendaciones		96
Referencias		99
ANEXOS		105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Tasa global de MUITF por regiones	6
Figura 2	Factores de riesgos que inciden en las uniones tempranas	7
Figura 3	MUITF a nivel global antes de cumplir los 15 y 18 años por territorio	9
Figura 4	Listado de países con los porcentajes más altos de MUITF en el mundo	10
Figura 5	Tasa de mujeres de 20 a 24 años que se casó o se unió antes de los 18 años.....	11
Figura 6	Tasas de prevalencia de MIUTF en Ecuador	13
Figura 7	Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner.....	33
Figura 8	Porcentaje de adolescentes en una unión o no según la edad.....	63
Figura 9	Percepción de las adolescentes sobre su nivel de conocimiento de las uniones tempranas.....	66
Figura 10	Percepción de las adolescentes ante la formación de una relación de pareja antes de cumplir los 18 años.....	68
Figura 11	Percepción de la edad a la que las adolescentes de su comunidad inician una unión temprana.....	70
Figura 12	Percepción de las adolescentes acerca de las consecuencias positivas de las uniones tempranas	72
Figura 13	Percepción de las adolescentes sobre las causas de las uniones tempranas en adolescentes.....	77
Figura 14	Percepción de las adolescentes acerca la relación de los embarazos con las uniones tempranas.....	80
Figura 15	Percepción de las adolescentes sobre los efectos multidimensionales de las uniones tempranas.....	82
Figura 16	Porcentaje de adolescentes de 14 a 17 años que conocen los programas de prevención y atención de las uniones tempranas.....	86
Figura 17	Participación de las adolescentes en programas de prevención y abordaje de las uniones tempranas	90
Figura 18	Acciones para prevenir las uniones tempranas desde la mirada de las adolescentes	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Caracterización de las encuestadas en Google Forms.....	60
Tabla 2	Características de los participantes de la entrevista	61

RESUMEN

Las uniones tempranas son una práctica nociva que vulnera los derechos de las adolescentes y representa una forma grave de violencia de género. Esta problemática social atenta contra el desarrollo integral de las adolescentes, ya que las expone a embarazos no planificados, limita su desarrollo personal y perpetúa la pobreza intergeneracional. En la presente investigación se tiene como propósito comprender cómo se manifiestan y abordan las uniones tempranas en las adolescentes de 14 a 17 años de la parroquia rural de Valle de la Virgen, con el fin de identificar los factores influyentes y el impacto en sus vidas. Se empleó un enfoque mixto combinando métodos cuantitativos y cualitativos, de tipo descriptivo - explicativo, para determinar la características y generalidades del objeto de estudio, apoyado en un muestreo por conveniencia. La población se conformó por 128 adolescentes de 14 a 17 años, de sexo femenino y 10 actores clave a quienes se les aplicó una entrevista a profundidad. Los resultados encontrados reflejan al embarazo adolescente como una causa y consecuencia al mismo tiempo, al igual que la interiorización de las normas sociales y de género que limitan su rol a ser esposas y madres, apoyado por la presión social por parte de la familia y pareja, además existen causas estructurales a nivel familiar, económico, sociales y políticos que influyen para que una adolescente inicie una unión temprana. Otro resultado significativo revela que en la parroquia Valle de la Virgen no existen programas efectivos para prevenir, erradicar o disminuir estas prácticas nocivas.

Palabras claves: *percepción, adolescente, uniones tempranas, práctica nociva, normalización.*

ABSTRACT

Early unions are a harmful practice that violates the rights of adolescents and represents a serious form of gender violence. This social problem undermines the comprehensive development of adolescents, as it exposes them to unplanned pregnancies, limits their personal development and perpetuates intergenerational poverty. The purpose of this research is to understand how early unions are manifested and addressed in adolescents aged 14 to 17 years in the rural parish of Valle de la Virgen, to identify the influencing factors and the impact on their lives. A mixed approach used, combining quantitative and qualitative methods, of a descriptive-explanatory type, to determine the characteristics and generalities of the object of study, supported by a convenience sample. The population consisted of 128 adolescents aged 14 to 17 years, female, and ten key actors who given an in-depth interview. The results found reflect teenage pregnancy as a cause and consequence at the same time, as well as the internalization of social and gender norms that limit their role to being wives and mothers, supported by social pressure from family and partners. In addition, there are structural causes at the family, economic, social, and political level that influence a teenager to enter an early union. Another significant result reveals that in the Valle de la Virgen parish there are no effective programs to prevent, eradicate or reduce these harmful practices.

Keywords: perception, adolescent, early unions, harmful practice, normalization.

INTRODUCCIÓN

Las uniones tempranas vulneran los derechos de las adolescentes y generan desigualdad de género. En la parroquia rural de Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo, esta práctica es social y culturalmente aceptada, y no se considera como un problema social relacionado con los embarazos adolescentes, la violencia de género y la pobreza intergeneracional. Este problema es muy complejo ya que afecta principalmente a adolescentes entre 14 y 17 años, poniéndolas en situación de desventaja y aumentando el riesgo de irrespeto de sus derechos. El objetivo de la investigación fue comprender como se manifiestan y abordan las uniones tempranas en adolescentes, para identificar los factores que inciden en esta problemática y el impacto que tiene en la vida de las adolescentes. Con la recopilación y análisis de datos se busca visibilizar las causas estructurales y sociales que inciden para que las adolescentes inicien una unión temprana.

Según UNICEF (2019), las uniones tempranas tienen múltiples impactos negativos en la vida de las adolescentes a nivel de salud, educación, en su economía y en otras dimensiones. Al analizar estos hallazgos, el propósito es visibilizar las experiencias y desafíos a los que se enfrentan las adolescentes como el abandono escolar, el riesgo de pobreza intergeneracional, limitaciones personales y laborales, así como el impacto en la salud física y mental.

Otro elemento crucial del estudio es indagar si existen programas dirigidos a la prevención y abordaje de las uniones tempranas en adolescentes. Así como la existencia de políticas públicas locales que incorporen los ámbitos educativos, de salud y servicios sociales, que

promuevan la participación directa de las adolescentes en la toma de decisiones relacionadas con sus vidas y planes futuros.

Así pues, en esta investigación se busca desde una perspectiva del trabajo social, aportar a la comprensión de una realidad poco visible, para promover la reflexión en pro de la igualdad de género y el respeto a los derechos de las adolescentes, promoviendo su bienestar y seguridad. Sin embargo, es necesario que en la búsqueda de soluciones no solo estén inmersas las adolescentes, sino que se involucre a todos sistemas donde se desenvuelve, es necesario educar a la comunidad para evitar la normalización de las uniones tempranas en las adolescentes.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Contextuales

Las uniones tempranas son aquellas uniones informales o conyugales en la que al menos uno de los dos miembros de la relación de pareja no cumple 18 años (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2022). El término uniones tempranas es usado comúnmente en América Latina y el Caribe para referirse a los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y forzadas (MIUTF por sus siglas en inglés).

Según la UNICEF (2019), los Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) constituyen una transgresión a los derechos humanos y representan una forma grave de violencia de género. De igual forma, Plan Internacional define a los MUITF como matrimonios o uniones informales, ya sea de derecho civil, religioso o tradicional, que se encuentren inscritos o no, donde una o ambas personas son menores de 18 años, y en el que no se haya obtenido el consentimiento pleno y voluntario de una o ambas partes (Plan Internacional, 2020).

Las uniones tempranas son una práctica nociva y silenciosa que afectan principalmente a adolescentes de todo el mundo. Según la Alianza Global *Girls Not Brides* “a nivel mundial una de cada cinco mujeres contrae matrimonio o se une antes de los 18 años”. Estas prácticas constituyen un problema complejo que atenta contra su desarrollo integral, afectando su salud sexual, la reproductiva, su bienestar físico, emocional y proyectos de vida. Además, las expone a situaciones de violencia, embarazos adolescentes y perpetúan los ciclos de pobreza intergeneracional, y las normas de género

desiguales, afectan principalmente a adolescentes de todo el mundo, independientemente de sus contextos culturales, sociales, políticos y religiosos (Girls Not Brides, 2023).

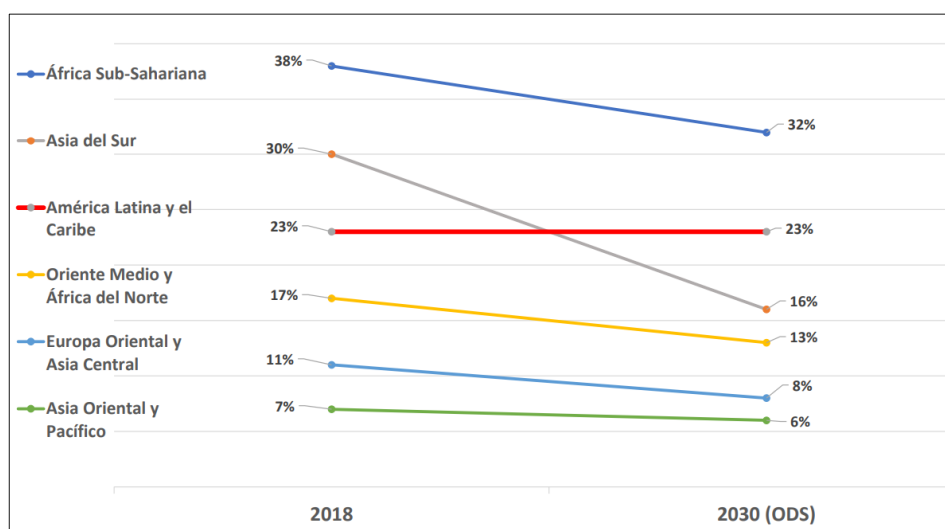
Según la (UNICEF, 2019), se estima que una de cada cuatro adolescentes en América Latina y el Caribe (ALC) se casa o inicia una unión temprana antes de cumplir los 18 años. Este problema social, está marcado por la inequidad de género, desigualdad social, normas sociales y culturales, basadas por la tradición de pobreza, deserción escolar, embarazo adolescente, normas sociales, marcos legales y políticas sociales inadecuadas que hacen que las adolescentes no tengan oportunidades.

A diferencia de lo que sucede en otras regiones, América Latina y el Caribe, se registran las tasas más altas de uniones informales entre adolescentes viven con su pareja, en lugar de un matrimonio formal. Estas uniones suelen estar asociadas al “matrimonio” y no a la infancia, por lo que la sociedad las normaliza al no ser reconocidas por la Iglesia ni por el Estado.

Los MIUTF son un tema poco abordado en la región, que sigue en aumento. De los diez países que cuentan con estadísticas, nueve se ubican por arriba de la media mundial. Se estima que, para el año 2030, América Latina y el Caribe podrían tener una de las tasas más altas de uniones tempranas, situándose solo por detrás de África Subsahariana (UNICEF, 2019). A continuación, se presenta en la figura 1 del porcentaje de mujeres que se encuentran en matrimonio infantil en unión temprana y su proyección para el 2030:

Figura 1

Tasa global de MUITF por regiones



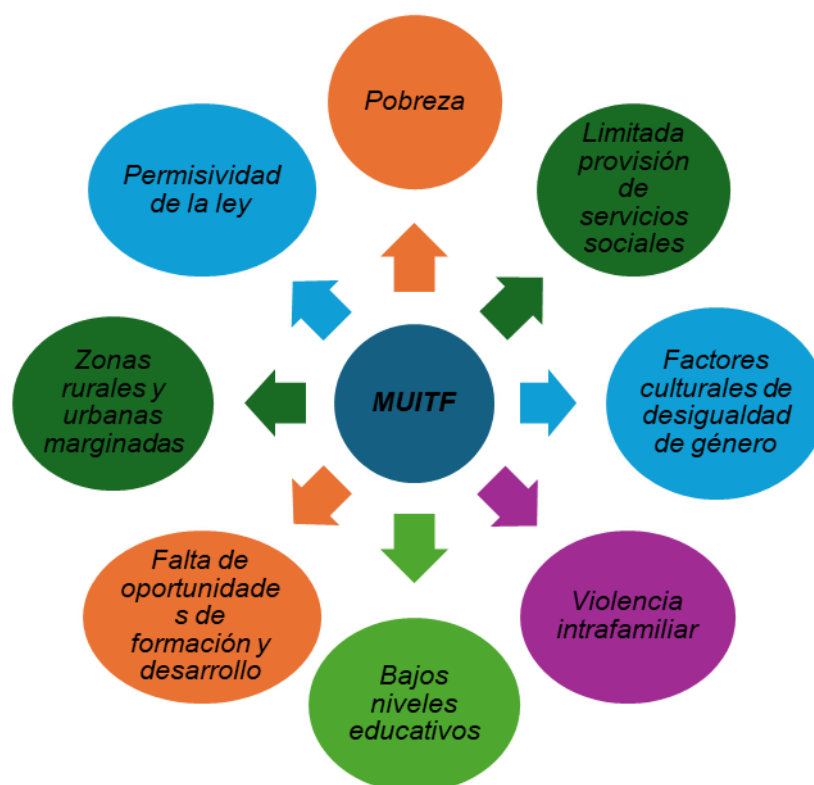
Nota. Tomado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019)

La unión temprana en adolescentes representa un tema complejo que no recibe suficiente atención por parte del Estado, en gran parte debido a la escasez de información, al tratarse de uniones informales no son registradas, lo que dificulta su cuantificación. En estas regiones las “uniones” se dan sin mucha discusión sobre sus implicaciones, es común el uso del término “casarse” para referirse al matrimonio formal como a las uniones informales, ya que culturalmente las parejas no siempre hacen distinciones entre estas prácticas nocivas (Taylor et al., 2019).

En algunas ocasiones, las adolescentes se sienten presionadas a involucrarse en uniones tempranas debido a una serie de factores de riesgos que inciden en esta problemática, entre los cuales se incluyen los observados en la siguiente figura:

Figura 2

Factores de riesgos que inciden en las uniones tempranas



Nota. Tomado de (UNICEF & PROSOLI, 2019).

En países como Brasil, Venezuela y México las cifras disponibles están desactualizadas, lo cual impide visibilizar la magnitud del problema. Frente al tema, existen pocos estudios realizados, ya sea por profesionales de forma independiente o en alianza con organismos internacionales como ONU MUJERES, CARE, UNFPA, UNICEF y Plan Internacional.

Según un estudio realizado por Plan Internacional, UNFPA y UNICEF, en Ecuador, el 26 % de las mujeres entre 18 y 49 años, se casaron o unieron antes de cumplir 18 años. Es importante destacar que, en Ecuador muchas de estas uniones son informales en lugar del matrimonio formal. A pesar de que la legislación ecuatoriana prohibió el matrimonio infantil desde el 2015, esto no implica el impedimento de las uniones tempranas (World Vision Ecuador, 2022).

Es posible, que en algunas comunidades de Ecuador esta práctica sea poco reconocida y en ocasiones naturalizada, por lo cual no se considera como un problema social. Algunas adolescentes se embarcan en la idea de formalizar su relación y en la búsqueda de una falsa autonomía deciden iniciar una unión temprana, considerando este acto como la confirmación de su rol de esposa, que en ocasiones las obliga a poner en pausa sus proyectos de vidas. Es esencial reconocer que las uniones tempranas son una práctica dañina que violenta el derecho de las adolescentes, pone en riesgo su bienestar integral, perpetúan la pobreza intergeneracional y afectan su autonomía para tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas (UNICEF et al., 2023).

A nivel local, no existen referencias de estudios que mencionen a las uniones tempranas en adolescentes, por lo que es fundamental darle visibilidad a esta problemática que muchas veces es normalizada, profundizando desigualdad y brechas de género.

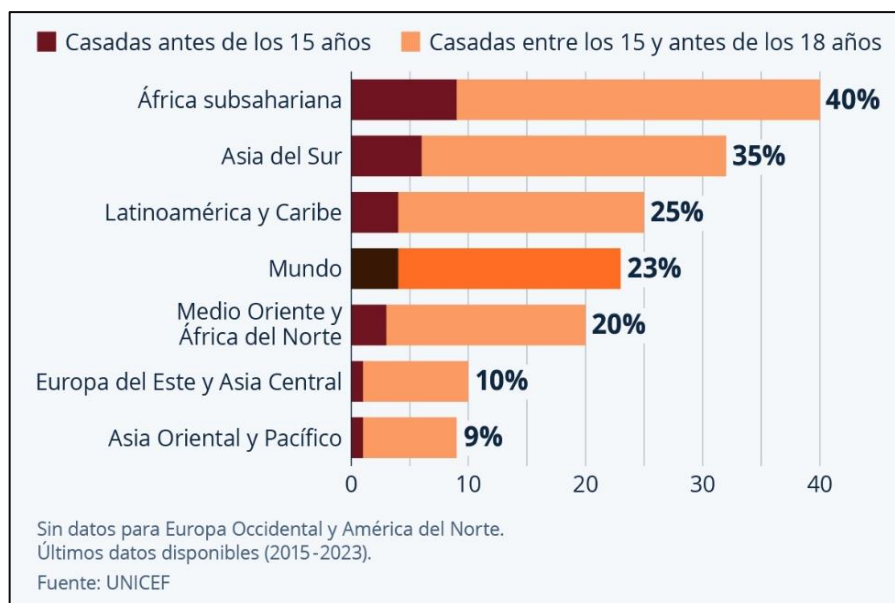
1.1.2. Antecedentes Estadísticos

A escala global, 650 millones de mujeres se unieron o casaron antes de alcanzar los 18 años. Cada año cerca de 12 millones de adolescentes viven en matrimonios o uniones tempranas o forzadas. Esto equivale a 23 adolescentes que se unen o se casan por minuto, lo que representa a una cada 3 segundos. Actualmente, la prevalencia es de 19% frente a 23% de hace una década, es decir una de cada cinco mujeres en el rango de edad de 20 a 24 años se casó o unió antes de alcanzar los 18 años, en comparación con una de cada cuatro de hace una década (Girls Not Brides, 2023).

A continuación, en la figura 3 se observan este tipo de uniones en diferentes regiones del mundo:

Figura 3

MUITF a nivel global antes de cumplir los 15 y 18 años por territorio



Nota. Base de datos globales de (UNICEF, 2022) .

La Alianza Global (Girls Not Brides, 2023) señala que, a pesar de que las cifras han disminuido a nivel mundial, no lo hacen con equidad necesaria para alcanzar la meta de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), específicamente en el 5.3 que menciona la erradicación de todas las prácticas perjudiciales, el matrimonio infantil, temprano y forzado, así como la mutilación genital femenina. Por ende, los progresos han sido desbalanceados tanto en los países como en las regiones (Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, s. f.).

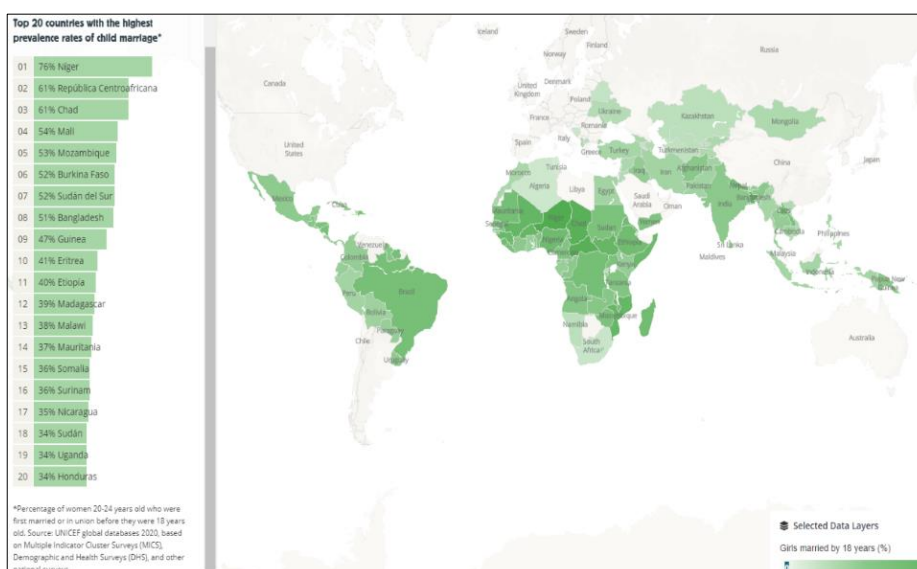
Según datos de la UNICEF (2022), a nivel mundial los porcentajes más altos de MUITF, se registran en África Subsahariana donde 4 de cada 10 niñas, adolescentes y adolescentes se casan o se unen antes de cumplir los 18 años, seguido de Asia del Sur con el 35%, América Latina y el Caribe con 25%, otras

regiones del mundo con el 23%, Medio Oriente y África del Norte con el 20% y con el menor porcentaje se encuentra Europa del Este y Asia Central con un 10%.

Los países con mayor prevalencia a nivel global se encuentran en África occidental y central, donde la crisis permanente que viven esos países pone en riesgo a más adolescentes (Girls Not Brides, 2023), los cuales se reflejan en la figura 4:

Figura 4

Listado de países con los porcentajes más altos de MUITF en el mundo



Nota. Tomado de Atlas de Girls Not Brides (2024)

Según UNICEF en América Latina y el Caribe, una de cada cuatro niñas, adolescentes, adolescentes y mujeres se unieron o contrajeron matrimonio por primera vez antes de cumplir los 18 años. En cuanto a la situación jurídica de las MUITF, en algunos países de América Latina y el Caribe la edad para contraer matrimonio es a partir de los 18 años. A pesar de aquello, el matrimonio infantil suele adoptar la forma de uniones informales o uniones tempranas (UNICEF, 2022).

A nivel regional, varios países presentan tasas muy elevadas de MUITF: República Dominicana y Surinam con un 36 %, seguidos de Nicaragua con un 35 %, Honduras y Belice con un 34 %, Guatemala con un 30 %, Panamá, Brasil y El Salvador con un 26 %, Uruguay con un 25 %, Colombia con un 23 %, Paraguay y Ecuador con un 22 %, y los países con los porcentajes más bajos son Trinidad y Tobago con un 11 %, Chile y Argentina con porcentajes menores a un 10 %, y Jamaica con un 8 % (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2022). A continuación, se refleja el porcentaje de mujeres en uniones tempranas:

Figura 5

Tasa de mujeres de 20 a 24 años que se casó o se unió antes de los 18 años



Nota. Tomado del (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2022).

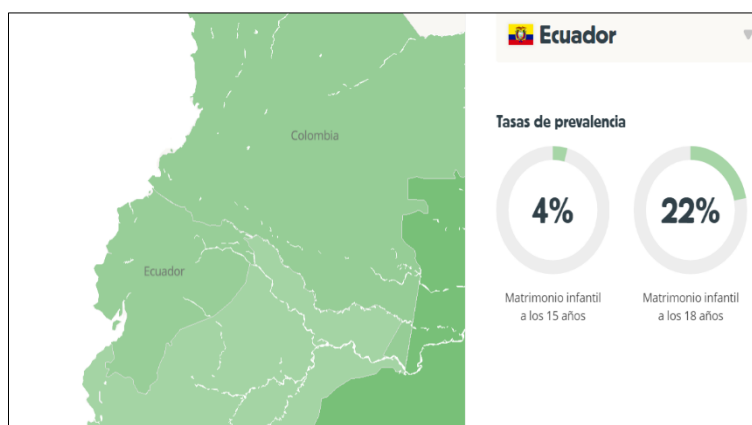
Según UNICEF (2020), América Latina y el Caribe, es la única región que en los últimos 25 años no han disminuido los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y registra la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo.

De igual forma, en algunos países de América Latina y el Caribe no existen cifras actualizadas, como es el caso de Venezuela, donde los datos que podrían proporcionar indicios provienen del Consejo Nacional Electoral (CNE). Según una investigación de Amnistía Internacional de Venezuela realizada entre 2013 y 2014, cerca de 10.000 adolescentes contrajeron matrimonio o convivían en uniones de hecho. Estas cifras evidencian que las niñas son cuatro veces más propensas a sufrir uniones tempranas que los niños y que, al menos en un 75 % de los casos, están implicados hombres mayores de edad (Gan, 2021).

En Ecuador, el matrimonio infantil se conoce como «uniones tempranas». Según datos de *Girls Not Brides* (2024), el 26 % de las mujeres entre 18 y 49 años se unió o se casó antes de cumplir 18 años. Esta cifra es similar a los datos presentados en un estudio de Plan Internacional, UNFPA y UNICEF en 2022, que señala que el 27% de las mujeres entre 18 y 49 años se unió o se casó antes de cumplir los 18 años. Además, señalan que no existen datos consolidados en una sola encuesta para medir esta problemática. En la figura 6 se observa el porcentaje de matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas:

Figura 6

Tasas de prevalencia de MIUTF en Ecuador



Nota: Tomado de Atlas de Girls Not Brides (2024)

Según el Censo del 2022, en Ecuador hay 5217 niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 14 años viven junto a su pareja. De estos el 70% representan las mujeres y el 30% los hombres. Alrededor de 90820 adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años, reportaron estar en unión conyugal, de las cuales el 74% son mujeres y el 26%, hombres (INEC, 2022).

En las provincias de Morona Santiago, Los Ríos, Napo, Orellana, Esmeraldas, Manabí y Guayas se registra mayor prevalencia de niñas, adolescentes en unión temprana (Primicias, 2024). Según el Censo de Población y Vivienda del INEC (2022), en la provincia del Guayas alrededor de 1447 niñas, niños y adolescentes entre 12 y 14 años indicaron tener una unión conyugal del total, el 67% son mujeres y el 33% hombres. Del grupo de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, donde alrededor de 23338 manifestaron estar en una unión conyugal. El 73% de este grupo son mujeres y el 27% hombres (INEC, 2022).

Plan International et al. (2023), en su estudio sobre los MIUTF en adolescentes de cinco cantones del Ecuador, señala que el 24,7% de las

madres adolescentes manifestaron haber estado unidas antes de cumplir los 18 años. Además, se registran los siguientes datos; en Manabí el 36,7% de las madres adolescentes de 10 a 17 años indicaron estar en una unión temprana antes de cumplir los 18 años, mientras que en Esmeraldas y en Guayas, 1 de cada 4 madres adolescentes declaró estar en una unión temprana; 17,3% en el caso de Sucumbíos y Chimborazo con 10% respectivamente.

Este estudio realizado por Plan International et al. (2023), brinda una visión más amplia de una realidad poco visible y que requiere de mayor atención, ya que se encuentra relacionada con otra problemática social como son los embarazos adolescentes. A pesar de los datos que muestran algunos INEC (2022), no hay información específica que proporcione datos precisos que permita conocer la dimensión del problema, sus factores y consecuencias. De igual forma, la falta de políticas públicas que integren a los sectores educativos, de salud y político para prevenir, reducir y erradicar las uniones tempranas en adolescentes.

De acuerdo con el Censo de Población del INEC (2022) en Pedro Carbo, cerca de 41 niños, adolescentes entre 12 y 14 años declararon estar en una unión conyugal, de los cuales el 73% son mujeres y el 27% hombres. En el caso de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, 596 reconocieron estar en una unión conyugal, siendo el 74% mujeres y el 26% hombres. Estas cifras nos revelan que la problemática está presente en este cantón y que las mujeres son las más afectadas, por lo que es esencial darle mayor visibilidad al problema si se quiere alcanzar la igualdad de género y promover los derechos de las adolescentes.

Por tal motivo, es esencial realizar este tipo de investigaciones que ayuden a visibilizar estas prácticas dañinas que transgreden los derechos de las adolescentes. En el caso de la investigación se realizará en la parroquia Valle de la Virgen ubicada en el Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, en la zona rural que cuenta con 10 recintos y 8 caseríos.

La parroquia Valle de la Virgen cuenta con una institución educativa ubicada en la Cabecera Parroquial y otra ubicada en uno de sus recintos cercanos ambas brindan educación hasta el bachillerato. Además, cuenta con escuelas en los recintos que brindan educación básica hasta 7mo año de Educación General Básica.

Según el INEC (2022), esta parroquia cuenta con una Población aproximada de 5751 habitantes, de las cuales el 51,6% son hombres y el 48,4% son mujeres. La población es mayoritariamente montubia (74,5%) y mestiza (24,6%), con una población distribuida de la siguiente manera 34,9% entre 30 a 64 años, mientras que el 22,3% lo ocupan los niños y niñas de 0 a 11 años, le siguen los jóvenes de 18 a 29 años un 19,2%, mientras que las y los adolescentes de 12 a 17 años con 14% y con un porcentaje menor los adultos mayores con el 9,6%.

Esta población tiene un NBI de 93.3% y en donde solo el 6.7 de la población indica no ser pobre 6.7%, además en una zona netamente agrícola. A nivel de educación tiene una tasa de analfabetismo educativo es de 14% y en el caso de analfabetismo digital el 29,3% no tiene acceso. En cuanto a la tasa neta de asistencia en General Básica Unificada es de 91.7% en adolescentes mujeres de 10 a 14 años 36,3% asiste educación inicial, el

93,3% a la educación general básica y el 70,4% asiste al bachillerato en edades de 15 a 19 años (INEC, 2022).

1.1.3. Antecedentes Investigativos

A continuación, se detallan estudios realizados a nivel internacional, regional y nacional respecto al tema:

En España, Avis (2022) ,llevó a cabo una investigación documental titulada “Matrimonio forzado, infantil y temprana. Un análisis de los mecanismos para su erradicación”, en la que la autora explora los diferentes mecanismos del Derecho Internacional, Derechos Europeo y de otros estados, que buscan poner fin a esta práctica nociva para muchas adolescentes. Además, señala que en algunas comunidades de España existen leyes y planes de prevención que contemplan la figura del matrimonio forzado, pero que no son suficientes. Sin embargo, resalta el Convenio de Estambul, como un mecanismo clave para la erradicación de esta práctica y para conseguir la igualdad de género. La cual concluye señalando que es esencial que los estados se involucren y continúen promoviendo políticas y planes de acción preventivos, de sensibilización y apoyo a las víctimas.

De la misma manera Morán (2022) realizó una investigación en España titulada “Una cuestión de derechos humanos: las prácticas perjudiciales definidas en la meta 5.3. de los ODS para la Agenda 2030: el matrimonio infantil, temprano y forzado, así como la mutilación genital femenina”, con el fin de analizar los principales factores que favorecen dichas prácticas y examinar las medidas jurídicas, políticas, y sociales que son implementadas desde el final del siglo XX por diferentes instituciones, para erradicar el

matrimonio infantil, temprana y forzado, así como la mutilación genital femenina.

Para llevar a cabo este trabajo, se realizó una revisión documental. A pesar de que las MIUTF están contempladas en los ODS, en algunos países no existen políticas, planes, ni programas efectivos para erradicar o disminuir estas prácticas nocivas, puso de manifiesto en sus resultados que existen algunos factores que contribuyen a estas prácticas nocivas, como “la pobreza, la inseguridad, los conflictos bélicos y las emergencias humanitarias, la falta de acceso a una educación de calidad, las desigualdades, los estereotipos de género, entre otros factores culturales profundamente enraizados en algunos países” (Morán, 2022).

Por su parte Reartes (2020) realizó una investigación titulada “Las uniones «tempranas» en Chiapas (México)”, en la que empleó una metodología de investigación-acción participativa (IAP) dirigida por jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas. El propósito de la investigación era registrar las uniones tempranas, en las que uno o ambos integrantes de la relación de pareja eran menores de 18 años. El estudio reveló a la autora que la mayoría de las personas entrevistadas habían comenzado su vida sexual durante el noviazgo.

Adicionalmente, se identificaron dos clases de uniones: las que no conllevan un embarazo y las uniones tempranas con niñas o adolescentes que están embarazadas. Además, finaliza señalando algunos factores que contribuyen a las uniones tempranas, como la falta de acceso a anticonceptivos, ya sea por cuestiones ideológicas o por la falta de disponibilidad de servicios de salud, la deserción escolar, la falta de

oportunidades laborales especialmente para las mujeres, la falta de un proyecto de vida personal, la subordinación de las adolescentes a la autoridad de sus padres y el miedo de las madres jóvenes a la separación al tener que regresar a sus comunidades.

En Guatemala, Luna y Ramazzini (2021) realizaron una investigación titulada “¿Cuál es el problema? Masculinidades y matrimonio infantil, uniones tempranas y forzadas (MIUTF) en las asimetrías de poder” en el 2021, donde exploran cómo las construcciones sociales de las masculinidades hegemónicas influyen en los MIUTF e identifican posibles transformaciones en las relaciones desiguales de poder que sustentan esta práctica nociva, involucrando a hombres y niños en las estrategias para alcanzar la igualdad de género.

Mediante un trabajo de revisión bibliográfica concluyeron que las masculinidades hegemónicas están arraigadas en las normas sociales de género y en el sentido común. Estas masculinidades imponen la creencia de que un hombre mayor tiene el derecho absoluto de poseer los cuerpos, vidas y autonomía de sus parejas, lo que normaliza y naturaliza el control que los hombres ejercen sobre sus parejas. Esto promueve relaciones desiguales de poder que colocan a las mujeres en una posición de desventaja y subordinación a distintos niveles, lo que tiene un impacto profundo en sus vidas y da como resultado un sistema que justifica estas prácticas nocivas a través de una de las instituciones más antiguas del mundo como es “el matrimonio”.

Por otro lado, Broll (2022) llevó a cabo una investigación titulada “Las adolescentes en matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en

Guatemala. El programa KAWIL para su prevención”, en la que revisa más de 64 programas relacionados con el matrimonio infantil existente a nivel global desde el año 2000 hasta el 2019, con el objetivo de identificar los elementos fundamentales para la prevención, disminución y erradicación de esta práctica.

Para prevenir y abordar estas prácticas nocivas, es fundamental conocer los elementos que se deben considerar para implementar un programa social. En su investigación, demostró que, para diseñar programas sociales, es necesario adaptar un enfoque ecológico y de género basado en cinco elementos clave que ha demostrado efectividad a nivel internacional:

1. Intervenciones para el desarrollo de habilidades personales, programas de empoderamiento con estudios de enfoques de género.
2. Actividades comunitarias que involucren diálogos comunitarios, donde se informe, eduque y concientice.
3. Acceso a servicios de salud y educación para las participantes.
4. Capacitación en habilidades para la generación de ingresos y oportunidades laborales para las mujeres.
5. Actividades de comunicación, institucionalización y monitoreo sobre las leyes que prohíben matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Al respecto Quintana y Guevara (2021) llevó a cabo una investigación denominada “Uniones tempranas de adolescentes entre 12 a 18 años, en el Municipio de Ahuachapán, El Salvador: diagnóstico de recursos y capacidades del gobierno local para la prevención, atención y restauración de derechos”, con el objetivo de evaluar las capacidades y recursos del municipio de Ahuachapán, para la prevención, atención y restitución de derechos que se encuentran en uniones tempranas y forzadas.

Está investigación, de enfoque cualitativo y alcance exploratorio, encontró que las uniones tempranas y forzadas están presentes en los caseríos y comunidades de Ahuachapán. Sin embargo, al evaluar las capacidades y recurso del Municipio se evidenció, que no cuenta con servicios especializados para abordar problemas específicos de adolescentes que se encuentran en uniones tempranas y forzadas, tampoco existen programas dirigidos al fortalecimiento de las familias y ejercer su rol fundamental mediante una crianza positiva a las niñas, niños y adolescentes.

adolescentes.

De igual forma Montes (2021), llevo a cabo una investigación denominada “Perspectiva de género en el matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) de madres adolescentes antes de cumplir los 14 años en el sector de Cantacclaro, Montería, Córdoba” en Colombia, donde plantea que estas prácticas surgen como consecuencia de la desigualdad social y de normas culturalmente aceptadas. La investigación se basa en el paradigma cualitativo, con diseño etnográfico, el cual permitió comprender la perspectiva de las participantes con relación a los matrimonios infantiles y uniones tempranas, los roles de género y la actuación institucional en la prevención y atención de adolescentes que viven en uniones tempranas.

Los hallazgos indican que las participantes han asimilado creencias y reglas patriarcales que restringen los roles de las mujeres únicamente a tareas vinculadas con las tareas del hogar y la educación de los hijos. Además, resalta la ausencia de una política pública efectiva, donde se establezca una institución dedicada a brindar soporte para la prevención y atención del

matrimonio infantil y las uniones tempranas, en la que involucren tanto las adolescentes, como sus familias o cuidadores.

Al respecto, Veloza (2021) en su investigación documental titulada “Violencia basada en género en adolescentes: Recomendaciones para la protección integral”, sostiene que, los matrimonios infantiles y uniones tempranas son aceptados culturalmente y normalizados, lo cual contribuye a invisibilizar la violencia de género y a la vulneración de derechos humanos de las adolescentes. El propósito de la investigación fue analizar la importancia de construir marcos de respuesta en políticas públicas y modificaciones en las leyes para abordar los matrimonios y uniones tempranas.

La metodología utilizada integró investigación documental y análisis matricial. Asimismo, se tuvo el apoyo de la revisión de fuentes secundarias como investigaciones y reportes de organizaciones internacionales, estadísticas y documentos nacionales, entre otros. Concluye que “en Colombia no existen políticas públicas ni leyes para erradicar las MIUTF, razón por la que recomienda construir estrategias efectivas para eliminar estas prácticas nocivas y no solo para su disminución, como ocurre en el actual Plan de Desarrollo” (Veloza, 2021).

Otro estudio llevado a cabo en Argentina por Quiroga (2023), titulado “Matrimonio Infantil y Uniones Convivenciales Tempranas en adolescentes: Una problemática emergente para la actuación profesional del Trabajo Social”, busca contribuir a la desnaturalización de los MIUTF, visibilizando esta práctica nociva como un problema social fundamentado en la desigualdad de género que requiere intervención del Trabajo Social.

Esta iniciativa se apoya en la teoría del cambio propuesta por *Girls Not Brides*, que abarca cuatro áreas claves: adolescentes, familiares y comunidades, servicios, leyes y políticas, lo cual facilita mayor colaboración entre organizaciones, sectores y niveles. Aunque el trabajo social es una carrera práctica que se centra en la aplicación de teorías y métodos, la revisión bibliográfica revela una amplia gama de investigaciones a nivel conceptual respecto al tema, con escasas propuestas para una intervención transformadora. En ese contexto, se propone utilizar la teoría del cambio, como herramienta metodológica, para que el trabajador social pueda pensar en su intervención en temas muy poco abordados como son los matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas (MIUTF).

En Ecuador, las autoras Hurtado y Pérez (2022), en su investigación titulada “Análisis de factores de riesgos psicosociales en la formación de uniones tempranas de cinco mujeres de la ciudad de Guayaquil”, analizaron casos de mujeres que tenían un promedio de edad entre 18 a 25 años que se unieron a sus parejas durante su adolescencia. Este estudio tiene un diseño cualitativo desde una perspectiva de género, con enfoque transversal y diseño no experimental de alcance explicativo. Los instrumentos utilizados para recopilar la información fueron: historias de vidas, grupo focales, ficha sociodemográfica y el cuestionario de funcionamiento familiar. Entre los resultados más relevantes se resaltan la internalización de estereotipos de género y necesidades afectivas vinculadas a la relación parental.

Esta revisión de la literatura revela que a pesar de existir investigaciones realizadas por profesionales de forma independiente o en colaboración con instituciones internacionales, falta mayor compromiso por

parte del Estado y de la Academia, para visibilizar esta problemática, considerando que en la región la prevalencia de las uniones tempranas no ha variado en los últimos 25 años.

1.2. Definición del problema de investigación

Las uniones tempranas son una práctica nociva que vulnera varios derechos a la educación a la salud, a una vida libre de violencia y profundiza las desigualdades de género, ocurre cuando una o ambas personas tienen menos de 18 años y cohabitan (UNICEF, 2019).

En algunas comunidades, las uniones tempranas pueden estar profundamente arraigadas a las normas culturales, lo que podría llevar a la normalización de este fenómeno y a la creencia que no es un problema que necesite intervención. Por tanto, las uniones tempranas no reciben la misma atención que otras problemáticas sociales, como la pobreza, la violencia de género o la exclusión social, debido a que tienden a ser algo normalizado, que no está legalizado. Muchas de estas adolescentes se unen sin tener en cuenta las implicaciones que tiene en su vida, las de sus familias, la comunidad y de la economía.

Las normas sociales y la violencia de género adquieren especial relevancia en contextos rurales ya que favorecen la ocurrencia de uniones tempranas en adolescentes. En algunos casos, son una forma de escapar de hogares violentos, de ganar respeto al convertirse a los “ojos de la sociedad” en mujeres, o una forma de liberarse de las restricciones familiares, además suele verse como una salida a situaciones de pobreza. Según Esteves (2020), una norma social es una pauta o norma de conducta aceptada porque se cree que es seguida por la mayoría y que la mayoría considera que debe ser

seguida. Es decir, en ocasiones cuando las adolescentes se unen a temprana edad probablemente hayan experimentado situaciones similares en sus entornos cercanos ya sea con sus madres, abuelas o amigas. Este fenómeno se observa en muchas comunidades donde las uniones tempranas son comunes y aceptadas socialmente.

Es fundamental considerar que las uniones tempranas en adolescentes constituyen un problema social que debe ser atendido e intervenido, porque vulnera los derechos humanos e impide que logren igualdad de género. Según UNICEF, las adolescentes que se unen o casan antes de alcanzar los 18 años tienen mayor probabilidad de quedar embarazadas y presentar complicaciones durante el embarazo, parto y postparto, tanto para la madre adolescentes como para su bebé, debido a las mayores tasas de mortalidad materna e infantil (UNICEF, 2022). A pesar de los esfuerzos de algunos organismos internacionales por erradicar estas prácticas nocivas, en muchos países no existen políticas públicas efectivas para la prevención y atención de adolescentes en uniones tempranas.

Desde el trabajo social esta investigación busca ofrecer una mirada ecológica del problema, donde las interacciones entre los subsistemas tienen incidencia en las uniones tempranas. Partiendo desde ese punto de vista la idea también es comprender como mediante la implementación de estrategias efectivas se pueden generar cambios en los subsistemas que evitarían que las adolescentes inicien una unión temprana. Además, existe la necesidad de tener una visión con enfoque de género para comprender como las normas de género influyen el ciclo de la vida de las adolescentes, de igual manera como el fortalecimiento de habilidades para la vida les permite desarrollar

conocimiento y tener confianza, así como el hecho de trabajar en las nuevas masculinidades puede promover la igualdad de género .

1.3. Preguntas de Investigación

¿Cómo se manifiestan y abordan las uniones tempranas de las adolescentes de 14 a 17 años en la parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo?

1.3.1. Preguntas Especificas

- ¿Cuáles son las causas relacionadas con la formación de uniones tempranas en las adolescentes de 14 a 17 años de la parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo?
- ¿Cuáles son los efectos multidimensionales que generan las uniones tempranas en las adolescentes de esta parroquia?
- ¿Cuáles son los programas existentes en la parroquia para la prevención de las uniones tempranas y atención de adolescentes en esa situación?

1.4. Objetivo General

Comprender cómo se manifiestan y abordan las uniones tempranas en las adolescentes de 14 a 17 años de la parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo, para identificar los factores influyentes y el impacto en sus vidas.

1.4.1. Objetivos específicos

- Determinar las causas relacionadas con la formación de uniones tempranas en adolescentes de entre 14 y 17 años de la parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo.
- Identificar los efectos multidimensionales que generan las uniones tempranas en adolescentes de entre 14 a y17 años de la parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo.

- Indagar sobre los programas existentes en la parroquia Valle de la Virgen para la prevención de las uniones tempranas y atención de las adolescentes en esa situación.

1.5. Justificación

UNICEF, UNFPA y ONU Mujeres (2020), reconoce que las uniones tempranas vulneran los derechos humanos y reproducen violencia de género. Cuando una adolescente entra en una unión temprana aumenta significativamente la probabilidad de convertirse en madre o que tengan un mayor número de hijas e hijos, así como experimentar aislamiento social por parte de sus familiares y pares. Este contexto también impacta negativamente en la salud, el nivel de escolaridad y oportunidades de empleo (UNICEF et al., 2020).

Desde la perspectiva del trabajo social, es esencial promover la igualdad de género, la promoción de los derechos y evitar cualquier práctica que perjudique el bienestar de las adolescentes. Por tal motivo, es importante realizar esta investigación, para comprender la percepción que tienen las niñas, adolescentes, familias y comunidad sobre las uniones tempranas, sus experiencias, opiniones y actitudes frente a la problemática, a fin de proponer estrategias efectivas para mitigarlas.

Este estudio posee relevancia social, dado el papel que ocupan las adolescentes en la sociedad, es necesario identificar cómo afecta esta problemática en sus vidas, las de sus familias y comunidades en general. Esta investigación es viable y tiene potencial para generar impacto en la protección de derechos de adolescentes, así como en la promoción de derechos. Desde la perspectiva metodológica, este trabajo de investigación busca servir como base para la realización de futuras propuestas de intervención.

A nivel personal, este estudio refleja el compromiso personal de la lucha por la igualdad de género y protección de los derechos de adolescentes. Además, cumple con entrever un problema que afecta principalmente a adolescentes de zonas rurales, donde las uniones tempranas a menudo son normalizadas y aceptadas socialmente por las familias e incluso por las mismas adolescentes.

A nivel académico, esta investigación contribuye en la construcción de conocimiento sobre un tema poco estudiado y necesario de una atención urgente. En Ecuador, existen escasos trabajos de investigación sobre el tema de las uniones tempranas, que son abordadas desde la psicología, pero no se encontraron estudios desde la perspectiva del trabajo social. En este sentido, hablar de la problemática desde la mirada del trabajo social, permite analizar diversas dimensiones del problema y diseñar intervenciones integrales que tengan en cuenta factores como: pobreza, desigualdad de género, educación, cultura y políticas públicas.

Además, este tema de interés global se encuentra contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5. Igualdad de género, en su meta 5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, temprano y forzado, así como mutilación genital femenina” (Naciones Unidas, 2018). Por lo tanto, se considera que la proporción de los resultados y análisis de esta investigación podrían aportar significativamente a autoridades locales, autoridades educativas, docentes, trabajadores sociales y profesionales interesados en la búsqueda de soluciones efectivas que contribuyan al cumplimiento de la meta ODS 5.3.

A nivel profesional, esta investigación busca contribuir al desarrollo de conocimientos y prácticas que mejoren significativamente la calidad de vida de las adolescentes y fortalezcan las respuestas sociales ante las uniones tempranas. Al intervenir en este tema, el trabajo social busca prevenir y proteger a las adolescentes de forma integral de aquellas situaciones que comprometen su salud, ponen en riesgo su autonomía, desarrollo integral, proyectos de vida, limita el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, vulnera su derecho a vivir una vida libre de violencia, oportunidades educativas, estatus económico y relaciones sociales.

En la parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo, es posible que este problema este presente, por lo que es necesario percibir y abordarlo de forma efectiva, reconociéndolo como un problema social fundamentado en la desigualdad de género que requiere intervención del Trabajo Social.

CAPÍTULO II. REFERENTES CONCEPTUALES

2.1. Referente teórico

Este apartado ofrece una base sólida de conocimientos para comprender y abordar el tema de las uniones tempranas en adolescentes, además aporta a la interpretación de los resultados. Como base teórica se utiliza la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner, que explica como el desarrollo humano esta influenciado por los sistemas ambientales. La teoría ecológica es una perspectiva que se ha aplicado en diversos campos, incluyendo el trabajo social, ya que permite comprender los problemas del individuo en un contexto más amplio, lo que puede llevar a realizar intervenciones desde una mirada ecológica que tengan una visión integral.

2.1.1. Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner

Trata el desarrollo del comportamiento humano desde un enfoque ambiental, mediante los diversos entornos en los que la persona se desenvuelve. De acuerdo con esta perspectiva, el crecimiento del individuo no sucede de manera autónoma, sino que está vinculado con otros contextos como la familia, el colegio, las interacciones, la comunidad, la cultura, las políticas sociales, la sociedad, entre otros (Perea, 2023).

De igual manera, Bronfenbrenner (1987) define el desarrollo humano como un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él. Para el autor, el desarrollo humano es el procedimiento mediante el cual el individuo en desarrollo obtiene una percepción de un entorno ecológico más extenso, distintivo y válido.

Desde esta perspectiva, presenta la teoría ecológica como un conjunto de estructuras agrupadas, cada una de las cuales cabe dentro de la otra

(Bronfenbrenner, 1987) . Esta teoría explica como sus ambientes influyen en la conducta y desarrollo del individuo, destacando que las estructuras sociales están vinculadas entre sí, a través de conexiones que configuran sus realidades. Esta perspectiva sostiene que existen cuatro subsistemas que influyen simultáneamente en los individuos:

El microsistema se refiere a los comportamientos, roles, relaciones interpersonales, que el individuo en desarrollo experimenta en entornos cercanos como la familia, escuela, amigos, vecinos, iglesia, entre otros (Bronfenbrenner, 1987). En este sistema las relaciones son directas y bidireccionales, es decir, el individuo influye en su entorno y viceversa.

De acuerdo con Bronfenbrenner (1987) son muy pocas las influencias externas que afectan de forma significativa la conducta y el desarrollo humano, es decir los aspectos que más influyen en el desarrollo son los que tienen un significado personal. En el caso de las adolescentes que se encuentran en uniones tempranas, es un suceso que afecta su desarrollo integral en el trayecto de su vida. El microsistema, representa ese primer espacio donde se establecen los patrones y roles que promueven o previenen las uniones tempranas adolescentes.

En este entorno, el individuo se sitúa en un contexto que lo caracteriza tanto física, social y emocionalmente, lo cual influye directamente en su desarrollo y es donde se internalizan las experiencias y creencias que constituyen la base de las decisiones futuras y las percepciones sobre las consecuencias de las uniones tempranas como una práctica nociva.

El mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más microsistemas donde la persona se desarrolla, tal es el caso de las relaciones

entre la familia y la escuela, el grupo de amigos y el vecindario, la relación de los padres con el enamorado, novio o pareja (Bronfenbrenner, 1987). Todas estas interacciones no actúan de forma aislada, sino que se entrelazan formando una red, generando un impacto significativo en el desarrollo de las adolescentes. Dentro de las relaciones familiares se pueden considerar las experiencias, las prácticas intergeneracionales, los valores y las creencias que pueden influir en las uniones tempranas, por lo que esta consideración favorece en la comprensión de estos factores familiares cruciales para determinar causas, efectos y medidas de protección frente a las uniones tempranas.

El exosistema hace referencia a uno o más entornos que no tienen una relación directa con el individuo en desarrollo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que sucede en el entorno que comprende al individuo, es decir lo afecta forma indirecta a través de los miembros que forman el microsistema (Bronfenbrenner, 1987).

En el contexto de las uniones tempranas en adolescentes, el mesosistema podría ser la falta de empleo de los padres, redes sociales que promueven roles y estereotipos de género que idealizan las relaciones de pareja, faltas de leyes para erradicar las uniones tempranas en adolescentes, falta de políticas públicas para prevenir estas problemáticas, la ausencia de programas sociales comunitarios, entre otros.

Al hablar de macrosistema Bronfenbrenner (1987), se refiere a las interacciones entre varios niveles de los sistemas de menor orden (microsistema, mesosistema y exosistema), a nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad. Estas correspondencias pueden manifestarse en las

creencias, ideología y valores culturales que se reproducen en los diferentes niveles, desde las interacciones individuales hasta las estructurales.

El macrosistema está vinculado a las creencias, corrientes y valores que son compartidas por los grupos étnicos, sociales o religiosos los cuales muestran creencias y estilos de vida contrastantes, estos últimos se convierten en factores que participan en la formación de los ambientes ecológicos específicos de cada grupo (Bronfenbrenner, 1987).

Este subsistema influye significativamente en las uniones tempranas de adolescentes, ya que comprende aspectos culturales, sociales, económicos, estructurales. Dentro de los aspectos sociales y culturales que influyen directamente en la formación de uniones tempranas, están la normalización de esta práctica nociva, los patrones de género y el círculo de la violencia. De igual forma, abarca aspectos económicos y estructurales como la perpetuación de la pobreza y el acceso a los sistemas educativos, sistemas de creencias e ideologías, masculinidades hegemónicas, valores tradicionales, ausencia de leyes que prohíban las uniones tempranas, entre otras.

La teoría ecológica permite tener una visión holística de la problemática, por un lado, como los sistemas individuales hasta los contextos sociales, inciden en la formación de las uniones tempranas en adolescentes. Por otro lado, la teoría propone que si se realizan los cambios apropiados en los diferentes niveles impactarán de forma positiva en la disminución o erradicación de estas prácticas nocivas. En la figura 7, se puede observar desde la teoría ecológica la situación de las uniones tempranas en adolescentes:

Figura 7

Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner



Nota: La figura muestra la interacción con otros sistemas.

2.2. Referente conceptual

2.2.1. Definición de Adolescencia

Según la Organización Mundial de la Salud (2024) la adolescencia es una etapa de vida que va desde la niñez hasta antes de la etapa adulta, es decir desde los 10 hasta los 19 años, donde experimentan una serie de cambios físicos, psicológicos y sociales, que influyen en su forma de pensar, sentir, en la toma de decisiones y en su interacción con los diferentes ambientes donde se desenvuelve.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) , en su primer artículo, se considera niño a cualquier individuo que nazca hasta cumplir los 18 años, a menos que haya llegado antes a la mayoría de edad. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024) señala que algunos países subdividen la niñez en tres etapas: primera infancia que va

desde los 0 hasta 5 años, la infancia que incluye desde los 6 hasta los 12 años y adolescencia de 13 a 18 años.

En Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia (2022) ofrece una definición más precisa en su artículo 4, “se denomina adolescente a toda persona que se encuentra entre doce y dieciocho años”. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 35 reconoce a los niños, adolescentes como parte de los grupos de atención prioritarias, por tal motivo el Estado tiene la obligación de brindarles protección y garantizar su desarrollo integral.

Al respecto Goleman (2018) afirma que la adolescencia es una etapa del ciclo vital donde la persona pasa por un proceso de cambios, donde la conducta en ocasiones se presenta de forma negativa pero también de forma positiva, mostrando cambios a nivel emocional, corporal y aptitudinal.

La adolescencia es una etapa de cambios, marcada por nuevos aprendizajes y caracterizada por ser un período de vulnerabilidad que puede influir en su salud mental y física, lo cual depende en gran medida de factores biológicos, psicológicos, políticos, socioeconómicos y culturales que se encuentran directa o indirectamente relacionado con los adolescentes (Rojas & Pilco, 2023).

Esta etapa es necesaria y fundamental en el desarrollo humano previo a la adultez, pues brinda una serie de posibilidades para el aprendizaje y fortalecimiento personal. Sin embargo, en esta etapa se presentan desafíos no solo para los adolescentes que sufren una serie de cambios e interrogantes, sino también para los familiares y personas cercanas

Durante esta etapa, el cerebro del adolescente se encuentra en un proceso de reestructuración y desarrollo, que le servirá para adaptarse al entorno y funcionar en la vida adulta. La adolescencia es su segunda ventana de oportunidades para su desarrollo, la primera fue en su infancia, este es un período de maduración del cerebro, en las cuales se analizan las conexiones que hasta ese momento no utilizaban. Por eso, en esta etapa los adolescentes, abordan temas para los que en su niñez no estaban preparados. Para los adultos, comprender este comportamiento puede resultar complejo, ya que los cambios suelen ser variables (UNICEF, 2020).

2.2.2. Etapas de la adolescencia

Según UNICEF (2020) la adolescencia se presenta en tres etapas:

Adolescencia temprana (10 a 13 años): En esta etapa se marca el inicio de una transformación significativa en el desarrollo del individuo. Las hormonas sexuales comienzan a estar presentes, desencadenando una serie de cambios físicos como la estatura, la voz, aparece el vello púbico y axilar, aumenta la sudoración provocando los olores corporales, en algunos aparece el acné. Además de estos cambios físicos, se produce una transición social, ya que el adolescente busca relacionarse más con sus pares (UNICEF, 2020).

Adolescencia media (14 a 16 años): Esta etapa se caracteriza por los cambios psicológicos y por la búsqueda de identidad, como ellos se ven y como quieren que los otros lo vean. Además, buscan tener mayor independencia de sus padres, muestran interés por las relaciones románticas y sexuales, y tienen mayor probabilidad de sufrir riesgos (UNICEF, 2020).

Adolescencia tardía (17 a 21 años): Los adolescentes empiezan a sentirse más cómodos con sus cuerpos y buscan aprobación de su identidad,

suelen tener más control de sus impulsos. En esta etapa sus preocupaciones giran en torno a su futuro y basan sus decisiones en metas e ideales, comienzan a ser más individualistas o pertenecer a grupos más pequeños (UNICEF, 2020).

2.2.3. Las uniones tempranas

Este concepto incluye cualquier forma de relación o unión que conduce a la cohabitación entre dos personas que no superen los 18 años o donde uno de los integrantes de la relación es menor de 18 años. Según UNFPA (2019), las uniones tempranas en adolescentes no son registradas legalmente, sin embargo, son culturalmente aceptadas y pueden ser contractuales y coercitivas. Estas uniones informales involucran a una o ambas personas menores de 18 años, además constituyen una práctica que vulnera derechos como la salud, educación y a vivir una vida libre de violencia, lo cual afecta a su desarrollo integral y aumenta la desigualdad de género (Reartes, 2020).

El término MUITF, utilizado por UNFPA hace referencia a los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas. De este concepto surge la denominación uniones tempranas más frecuente en países de América Latina y el Caribe, que describen relaciones no reconocidas, ni documentadas por el estado o por la iglesia.

Siguiendo esta línea Quiroga (2023), afirma que los cambios que experimenta una adolescente en su vida cotidiana son múltiples, ya que afectan el derecho a la educación, a la salud sexual integral y contribuyen a la perpetuación de la pobreza, así como a la normalización de estereotipos de géneros.

En Ecuador, la ley prohíbe el matrimonio de adolescentes menores de 18 años (Código Civil, 2013) . Sin embargo, las uniones tempranas continúan siendo una práctica nociva que persiste, en algunas comunidades este fenómeno sea normalizado debido a las construcciones sociales. Esta problemática suele estar vinculado a otros factores que enfrentan las adolescentes como la violencia intrafamiliar y el machismo, lo cual da paso al abandono prematuro de sus hogares, buscando refugio en la vida emancipada y marital.

2.2.4. Causas de las uniones tempranas en adolescentes

Al respecto, la UNICEF et al. (2020) expresa que estos elementos se entrelazan de forma compleja, generando un entorno que favorece la creación de uniones tempranas en adolescentes, particularmente en áreas rurales con elevados índices de pobreza y desigualdad de género. Comprender las causas desde sus múltiples dimensiones es esencial para diseñar estrategias efectivas e integrales.

A continuación, se detallan algunas causas que llevan a las adolescentes a entrar en una unión temprana:

a) Individuales

- Disminución de la autoestima, independencia y el empoderamiento de las adolescentes.
- Valores y visiones acerca del matrimonio y la maternidad temprana.
- Deficiente calidad educativa y escasez de planes de vida alternativos.

b) Familiares

- Historial de matrimonios tempranos en la familia.

- Disfunciones en las dinámicas familiares, tales como violencia, maltrato o desamparo.
- Deficiente supervisión y seguimiento por parte de los padres o cuidadores.

c) Socioculturales

- Conservación de reglas y modelos culturales que naturalizan y mantienen las uniones iniciales.
- Reconocimiento social de las uniones tempranas, en particular en entornos rurales y de pobreza.
- Prejuicios de género que restringen las posibilidades y aspiraciones de las adolescentes.

d) Económicos

- Contexto de pobreza y vulnerabilidad en las familias de las adolescentes.
- Convicción de que la unión temprana puede potenciar la condición financiera de la adolescente y su familia.
- Ausencia de acceso a oportunidades de educación y trabajo.

e) Políticos

- Políticas públicas deficientes o nulas para prevenir y abordar las uniones tempranas.
- Leyes que no incluyen a las uniones tempranas dentro de sus artículos.
- Dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

- Calidad de educación deficiente y escasas oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida dentro de las instituciones educativas.

De acuerdo con Unicef (2021), las uniones tempranas son un fenómeno complicado que impacta principalmente a adolescentes de 15 a 18 años y presenta cinco veces más posibilidades de ocurrir en familias de bajos recursos. Entre otras causas, se menciona la falta de libertad económica de las mujeres, la situación de violencia de género que sufren las adolescentes cuyas madres son víctimas de esta, la maternidad temprana y el bajo nivel escolar, la falta de implementación de marcos legales adecuados para proteger a las adolescentes.

Existen varios factores vinculados a las uniones tempranas, como los estereotipos de género, la edad, el origen étnico, los contextos migratorios, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, que son causas que producen desigualdades, exclusión, discriminación y vulnerabilidad en la vida de las adolescentes. Estos factores están muy arraigados y naturalizados en nuestra sociedad, tanto las uniones tempranas como los embarazos adolescentes, aun cuando no se reúnen las condiciones físicas, psicológicas, económicas y emocionales para hacerlo (UNICEF, 2019) .

2.2.5. Las uniones tempranas en adolescentes y la relación con los determinantes sociales

Uno de los factores que inciden en la elección de casarse o establecer una unión a edad temprana, es la pobreza intergeneracional ya sea por mejorar su situación económica o porque sus familias no cuentan con los recursos necesarios para cumplir con necesidades básicas, muchas

adolescentes optan por huir de sus hogares para iniciar una relación con una persona en ocasiones mayor que puede proporcionarle esta falsa autonomía. A continuación, se exponen algunas situaciones en las que la pobreza incide en las decisiones de las adolescentes, de acuerdo con la UNICEF et al. (2020):

- Durante períodos de pobreza, las familias suelen dar mayor importancia a la supervivencia financiera y pueden considerar la unión temprana como una forma de aliviar los gastos económicos del hogar. Por ejemplo, casar a las hijas disminuye la cantidad de personas que requieren alimentación y en ocasiones se ve como una solución económica.
- Las familias que viven en zonas rurales o indígenas tienen menos posibilidad de acceder a educación de calidad y a encontrar empleo pleno, lo cual brinda una visión limitada del problema. Desde esta perspectiva, las familias ven a las uniones tempranas como una manera de mejorar la economía del hogar.
- Algunas adolescentes pueden percibir el matrimonio o una unión tempranas como un medio para huir de un ambiente familiar violento. Puede ser una motivación impulsiva, pero frecuentemente lleva a situaciones complicadas y perjudiciales.
- Las convicciones y tradiciones culturales ejercen una gran influencia en las decisiones relacionadas con el matrimonio y las uniones tempranas. En algunas culturas se establecen normas y tradiciones acerca del matrimonio para establecer cuándo y de qué manera las mujeres deben contraer matrimonio.

- Las normas sociales a menudo refuerzan los roles de género tradicionales en los que las mujeres son responsables del hogar y la crianza de los hijos. Esto puede limitar sus oportunidades y perpetuar el círculo de pobreza y dependencia.
- En ciertas comunidades, puede existir una intensa presión social que las adolescentes contraigan matrimonio a temprana edad. Esto puede ser el resultado de normas que vinculan el valor de una mujer a su capacidad de casarse y tener hijos.

Según UNICEF, varios estudios muestran que las tasas de matrimonio infantil son más altas entre las personas con menos acceso a la educación, si las niñas no completan su educación, tienen menos posibilidades de encontrar empleo y más posibilidades de casarse a una edad temprana. Las acciones que fusionan la educación con la sensibilización acerca de los derechos de las mujeres han conseguido disminuir el matrimonio infantil y las uniones tempranas, porque generan conciencia

La educación contribuye a que las adolescentes entiendan sus derechos y oportunidades, quienes tienen acceso a la educación de calidad tienen menos probabilidades de pensar en las uniones tempranas y más oportunidades de perseguir sus sueños y contribuir a su crecimiento personal y profesional UNICEF et al., (2020).

2.2.6. Normas de género

Son los conceptos, convicciones y expectativas que una sociedad ha formado socialmente acerca de los roles, conductas, actividades y características que percibe como adecuados y deseables para hombres y mujeres (Generación e igualdad, 2021). Asimismo, se refiere a las

concepciones, convicciones y expectativas construidas socialmente acerca de los roles, conductas, actividades y características que una sociedad percibe como adecuados.

Estas reglas de género afectan la distribución sexual del empleo, las dinámicas de poder, la toma de decisiones y las posibilidades que surgen para hombres y mujeres, son estrictas e inequitativas son un elemento crucial que perpetúa la discriminación y la violencia de género, incluyendo el ejercicio de las uniones tempranas.

2.2.7. Normas sociales y culturales

Están determinadas por reglas o expectativas implícitas que rigen el comportamiento dentro de un grupo social o comunidad determinada. Existe una norma social cuando hacemos algo que otros miembros de la comunidad lo hacen. En el caso de las uniones tempranas son influenciadas por normas sociales que suelen transmitirse de generación en generación, por la creencia que es algo “normal” en la sociedad. La religión puede tener una gran influencia en la parte cultural y en las creencias de las personas, al considerar la sexualidad y la reproducción como algo sagrado (UNICEF, 2024).

Algunos ejemplos de normas sociales son:

- El deseo por el control de la sexualidad de las adolescentes.
- El deseo de independencia de las adolescentes para huir del control y maltrato de los padres.
- El abuso de poder de las parejas al querer tomar decisiones por las adolescentes.
- El deseo de independencia económica por parte de las adolescentes y sus familias.

- La falsa idea del amor romántico vinculada al control (UNICEF, 2022).

2.2.8. Situación socioeconómica

Hace referencia a la situación económica y social de una persona o familia. Los niveles de clasificación se los determina de acuerdo con diferentes componentes: ingresos económicos, empleo, nivel educativo y disponibilidad de recursos. La pobreza y la inestabilidad financiera son factores que pueden incentivar a las adolescentes a buscar matrimonios tempranos como una estrategia para subsistir o para mejorar su calidad de vida. La situación socioeconómica adversa limita las oportunidades y el desarrollo integral de las adolescentes (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, 2023).

2.2.9. Nivel de educación

Hace referencia a los años de enseñanza formal que una persona ha alcanzado y al nivel de educación más alto. El bajo nivel educativo en las adolescentes está vinculado con una mayor probabilidad de iniciar uniones tempranas, ya que reduce sus posibilidades de cumplir con sus perspectivas y planes de vida. La falta de acceso y permanencia en el sistema de educación frecuentemente representa un resultado y un factor de riesgo para las uniones tempranas (UNICEF, 2020).

2.2.10. Embarazos adolescentes

Hace referencia a los embarazos que ocurren en mujeres de menos de 19 años. Este suele estar íntimamente vinculado con las uniones tempranas, ya que a menudo precede o se produce después de estas. La gestación durante la etapa adolescente aumenta los riesgos para la salud de las

adolescentes, limita sus oportunidades de educación y empleo, y perpetúa los ciclos de pobreza y desigualdad entre sexos (Plan Internacional, 2020).

2.2.11. Las uniones tempranas en adolescentes y sus efectos multidimensionales

Las uniones tempranas tiene múltiples consecuencias en el desarrollo y bienestar de las adolescentes, limitando sus oportunidades y aumentando la vulnerabilidad y la desigualdad de género (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, 2023).

a) A nivel educativo

- Interrupción de las actividades académicas y educación.
- Limitadas oportunidades de acceso y continuidad en el sistema de educativo.
- Dificultades para finalizar el bachillerato e ingresar a la educación superior.
- Limitadas oportunidades para el desarrollo de competencias y habilidades.

b) A nivel de salud

- Aumento de los riesgos de embarazos, problemas obstétricos y problemas de salud sexual y reproductiva.
- Aumento de riesgo a infecciones de transmisión sexual.
- Efectos perjudiciales para la salud mental, tales como depresión, ansiedad y tensión.
- Acceso limitado a los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

c) A nivel social

- Aislamiento social y disminución de las redes de apoyo.
- Mayor vulnerabilidad a escenarios de violencia doméstica.
- Estigma y discriminación debido a su estatus de mujeres casadas o unidas desde una edad temprana.
- Disminución de la implicación en actividades de la comunidad y en lugares de decisión.

d) A nivel económico

- Limitadas oportunidades de acceder a un empleo pleno y de generar ingresos.
- Mayor dependencia financiera de la pareja o familia.
- Perpetuación de los ciclos de pobreza e inequidad.
- Acceso limitado a recursos y productos que promuevan su crecimiento y bienestar.
- A escala política, deficiente representación y participación en ámbitos de decisión.
- La invisibilidad de las adolescentes en matrimonios tempranos en la agenda pública.
- Establecer derechos como la igualdad, no discriminación, inviolabilidad y protección especial para niñas, niños y adolescentes.
- Poca incidencia en la creación de políticas públicas que respondan a sus necesidades.

2.3. Referente normativo

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Establece el marco jurídico básico que rige el orden político, social, económico y jurídico del país. Algunos de los derechos, principios y

disposiciones básicas relativas a los de los niños, niñas y adolescentes contenidos en la Constitución Ecuatoriana (2008) son:

- **Se debe dar prioridad a los derechos de los individuos y de los grupos:** artículo 35 identifica a los niños, niñas y adolescentes como un grupo prioritario que requiere apoyo especializado en los sectores público y privado.
- **Derechos de los niños, niñas y adolescentes:** artículo 44 estipula que el Estado, la sociedad y la familia deben promover en primer lugar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, garantizando el goce pleno de sus derechos.
- **Bienestar del niño:** artículo 44 establece que el estado, la sociedad y la familia deben promover primero el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurando el uso completo de sus derechos.
- **Derecho a la integridad física y mental:** artículo 45 garantiza la integridad física y psicológica de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo el derecho a ser protegidos contra toda forma de violencia, abuso, explotación sexual o de otro tipo, y por ende el derecho a ser protegidos en todo tipo de situaciones.
- **Derecho a la asistencia de salud y a la alimentación:** la resolución 45 reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la atención integral de la salud y la nutrición y garantiza su acceso continuo a los servicios de salud pública.
- **Derecho a la educación:** artículo 45 estipula que los niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y digna.

- **Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes:** artículo 45 garantiza el derecho de los niños y adolescentes a participar en la solución de los problemas que les conciernen.

2.3.2. Normativa internacional

Convención sobre los Derechos del Niño (1989): reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes. es el tratado internacional fundamental que reconoce y protege los derechos de los niños y los adolescentes en todo el mundo. Algunos de los derechos fundamentales previstos en esta Convención incluyen según (Convención sobre los Derechos del niño, 1989):

- **Derecho a la supervivencia y al desarrollo:** los niños tienen derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. interés superior del niño: Todas las acciones que involucren a niños deben tomarse teniendo como consideración principal el interés superior del niño.
- **No discriminación:** todo niño tiene derecho a todos los derechos sin discriminación alguna. Participación: Los niños tienen derecho a expresar libremente sus opiniones sobre todos los temas que les conciernen.
- **Identidad:** los niños tienen derecho a mantener su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares. Protección contra la violencia, el abuso y la explotación: Los niños deben ser protegidos contra todas las formas de violencia, abuso, abandono y explotación.
- **Acceso a la atención médica, la educación y el juego:** los niños tienen derecho a los más altos estándares posibles de atención médica, educación y juego.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): es un instrumento internacional más amplio sobre los derechos de las mujeres y las niñas, que obliga a los estados que forman parte a garantizar la igualdad entre las mujeres y hombres, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Se considera la "carta de derechos de las mujeres y niñas, porque propone una serie de medidas para lograr la igualdad de género (ONU MUJERES, 2022).

Algunos de los derechos y principios básicos estipulados en la CEDAW (1979) son:

- **Igualdad entre hombres y mujeres:** la convención reconoce que hombres y mujeres tienen iguales derechos y obligaciones.
- **No discriminación:** prohíbe toda discriminación o diferencia de trato basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menospreciar el reconocimiento, goce de sus derechos y libertades fundamentales de la mujer. Las mujeres tienen iguales derechos que los hombres para participar en la vida política y pública del país.
- **Igualdad en educación, empleo y atención de salud:** las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la educación, el empleo y la atención de salud.
- **Eliminar los estereotipos de género:** los países necesitan actuar para cambiar los patrones socioculturales de comportamiento entre hombres y mujeres para eliminar prejuicios, costumbres y otras prácticas basadas en creencias que consideran a una de las partes como inferior o superior. género o roles estereotipados de hombres y mujeres.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es un documento fundamental que promueve la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

2.3.3. Leyes Orgánicas

Código Civil Ecuatoriano: regula temas relacionados con el matrimonio y la edad mínima para contraer matrimonio (Código Civil, 2013) .

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018): es una ley aprobada en Ecuador en 2018 que tiene como objetivo prevenir, apoyar, proteger y reparar a las mujeres víctimas de violencia de género. A continuación, se presentan algunos de los aspectos más importantes de esta ley:

- **Ámbito de aplicación:** esta ley ampara todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como el feminicidio.
- **Derechos de las mujeres víctimas de violencia:** esta Ley reconoce los derechos de las mujeres víctimas de violencia, tales como el derecho a vivir libre de violencia, el derecho a la integridad personal, el derecho a la protección y a la reparación integral del daño.
- **Medidas de prevención:** el Estado a través de las entidades pertinentes, tomará las acciones correspondientes para diseñar y ejecutar políticas públicas, planes, programas y proyectos y acciones para la prevención de todo tipo de violencia contras las mujeres.

- **Medidas de Protección:** son provisionales y se aplican de forma inmediata para evitar o cesar con la amenaza o vulneración de algún derecho de forma directa o indirecta contra las mujeres.

2.3.4. Reglamentos, decretos, órdenes

Política intersectorial de prevención del embarazo adolescente en Ecuador 2018-2025

Es una iniciativa gubernamental impulsada por el Ministerio de Salud orientada a reducir la alta tasa de embarazo en niñas y adolescentes del país (Ministerio de Salud Pública, 2018). Entre los elementos claves dentro de esta política se encuentra la implementación de estrategias integrales en educación sexual y planificación familiar, promover el acceso confidencial a los servicios de salud, apoyo integral a las adolescentes embarazadas, acceso garantizado controles prenatales, parto seguro y postparto brindar asistencia psicológica y social durante y después del embarazo, garantizar la continuidad de la educación, capacitar al personal médico en la atención a niñas y adolescentes, fortalecer la cooperación interinstitucional para garantizar la prevención y construir un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos.

El proyecto debe tener un enfoque de derechos, sensible al género y multicultural, se debe incluir la participación de niñas, adolescentes, familias y comunidades. A través de estas actividades, el proyecto pretende reducir la alta tasa de embarazo en niñas y adolescentes del Ecuador garantizando sus derechos y brindándoles atención integral para promover su bienestar, su desarrollo y felicidad.

2.4. Referentes estratégicos

2.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles adoptado por 193 países en el 2015, establecen prioridades en cuanto a desarrollo para el año 2030. Los ODS son un llamado a nivel global para abordar la pobreza, el cuidado del planeta, las desigualdades, para garantizar que las personas puedan disfrutar de la paz y prosperidad. Cada uno de los objetivos se centra en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, para lograr ser un mundo más inclusivo y próspero.

El objetivo 5 igualdad de género se centra en su meta 5.3 en terminar con el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Sin embargo, las consecuencias que se tendría sino se alcanza esta meta son devastadoras ya que afectaría el éxito de otros ODS relacionados con la pobreza, educación, salud, igualdad de género, crecimiento económico, entre otros. Para garantizar que las voces y las decisiones de las adolescentes tengan el mismo valor que los hombres, se debe hacer frente a esta práctica nociva y a las normas sociales discriminatorias.

Esta meta además busca empoderar a todas las mujeres, proporcionando apoyo y oportunidades adecuadas para desarrollar su potencial, evitando al mismo tiempo situaciones que las animen y les presionen a tomar decisiones que puedan afectar a su salud y sus aspiraciones.

2.4.2. Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

Este plan de acción consta de 4 ejes fundamentales: social, económico, Infraestructura, energía y medio ambiente e institucional.

En el presente estudio se hace referencia al eje social que busca mejorar la calidad de vida de toda la población de forma integral, promoviendo acceso equitativo a la salud, bienestar social y vivienda.

Este plan establece 34 políticas públicas, 92 estrategias y 46 metas, dentro de las cuales existe una política en particular que se enfoca en garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de calidad, de igual manera, presenta tres estrategias que buscan mejorar la calidad de atención de los servicios, ofrecer acceso equitativo e implementar acciones para prevenir los embarazos adolescentes. Sin duda esta política pública se encuentra muy relacionada con el tema de las uniones tempranas las cuales no son incluidas directamente pero que a través de estas estrategias puede aportar para mitigar estas prácticas nocivas, si se realiza la ejecución adecuada y se permite que llegue hasta las zonas rurales que muchas veces no se implementan correctamente (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

2.4.3. Agenda Nacional de Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025

Es un instrumento de planificación en el cual se incluyen políticas públicas concretas, entendidas como medio para la incorporación de enfoque de género en los planes sectoriales. Esta Agenda está compuesta por seis ámbitos: economía y empleo, comunicación, educación, salud sexual y reproductiva, medio ambiente, participación ciudadana y toma de decisiones, deportes, calidad de vida y sostenibilidad y vida libre de violencia de género (CNIG, 2021).

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género es un documento que contiene una serie de propuestas de políticas públicas para promover los

derechos de todas las mujeres, con el objetivo de alcanzar la igualdad y eliminar todas las formas de violencia desde el marco de los derechos de la constitución y de los derechos humanos internacionales. Para la creación de esta agenda participaron personas, grupos sociales, colectivos, ONG y sociedad civil, así como niñas y adolescentes. Este instrumento contiene propuestas de políticas públicas que deben implementar las diferentes instituciones del Estado a nivel local, provincial y nacional.

Al integrar las estrategias de esta Agenda con otras políticas públicas proporcionan una plataforma valiosa para abordar problemas sociales como las uniones tempranas en adolescentes, las cuales contribuirían al cambio y generarían un impacto social significativo y duradero. La Constitución del 2008, la normativa internacional y las leyes nacionales brindan una base sólida de derechos y principios que el estado debe garantizar a las niñas y adolescentes de Ecuador. Este marco normativo reconoce los derechos a la igualdad, la no discriminación, la seguridad personal, la educación, la salud y el desarrollo integral. Se considera responsabilidad del estado prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, incluida la práctica nociva de las uniones tempranas.

A nivel estratégico, estos instrumentos definen objetivos y propuestas de políticas públicas para prevenir y abordar la desigualdad de género, sin embargo, solo los ODS incluye a las uniones tempranas como un problema social que afecta a las adolescentes y vulnera sus derechos.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Es el método que se empleará para obtener saberes seguros, fiables y verificables. Esta investigación se categoriza como un estudio de campo, ya que recopila información proveniente del mundo real, denominada datos primarios. Esta característica facilita la identificación de las situaciones concretas en las que se recolectaron los datos (Tamayo, 2021).

3.1. Enfoque de la investigación

De acuerdo con los objetivos planteados en este estudio se aborda un enfoque mixto, que combina métodos cualitativos y cuantitativos, para comprender el fenómeno de estudio de una forma integral. Se considera adecuado para analizar los datos porque sus inferencias están basadas en la información mixta, que permite tener mayor claridad sobre el fenómeno de estudio.

Según (Hernández et al., 2019), el enfoque mixto es utilizado debido a la complejidad de los fenómenos de investigación abordados desde las distintas ciencias, que requieren de una visión tanto objetiva como subjetiva. En el enfoque mixto existen ventajas como: alcanzar una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, producir datos variados ya que consideran otras fuentes y tipos de datos, mejor exploración y publicación de los datos y la posibilidad de tener mayor éxito al presentar resultados ante una audiencia.

El componente cuantitativo se lo realizará a través de la implementación de una encuesta a un grupo representativo de adolescentes de 14 a 17 años en dos de las instituciones educativas donde se concentra la mayor parte de la población de la parroquia rural Valle de la Virgen. Esto

facilitará la recolección de información cuantitativa acerca de las percepciones, vivencias y patrones vinculados con las uniones tempranas.

El componente cualitativo se complementa con la ejecución de entrevistas a profundidad aplicadas a diferentes actores entre los que se incluyen representantes, docentes, autoridades locales, autoridad educativa y miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Esto proporcionará datos más exhaustivos, contextos y visiones más extensas acerca de la problemática.

3.2. Tipo y nivel de la investigación

Por tratarse de un tema del cual no se tiene mayor conocimiento, se realizará un estudio descriptivo, con el propósito de especificar características, propiedades y rasgos importantes de la población que se investiga. La investigación descriptiva se encarga de detallar y establecer las principales características de la población que está investigando (Hernández et al., 2019). En el estudio se encarga de detallar y definir el fenómeno de las uniones tempranas en adolescentes de 14 a 17 años, desde el punto de vista de las mismas adolescentes. Se pretende especificar sus percepciones, vivencias, factores determinantes y las repercusiones.

Al final la investigación será explicativa, porque buscar determinar las causas que provocan ese fenómeno. El valor de este nivel explicativo se concentra en determinar las causas y dinámicas que conducen a la creación de uniones tempranas en esta población particular. Según (Hernández et al., 2019) este alcance se centra en explicar por qué sucede un fenómeno social e identificar sus causas.

3.1 Universo, muestra y muestreo

3.1.1 Universo

Para efectos de este estudio, en la parte cuantitativa el universo se consideró trabajar con la totalidad de las adolescentes entre 14 a 17 años de dos instituciones educativas ubicadas en la zona rural de la parroquia Valle de la Virgen donde se concentra la mayor parte de las adolescentes de la parroquia, lo que eleva la cifra a 128 adolescentes, la cuales cumplen con los criterios de selección.

Para la parte cualitativa, se opta por trabajar con 10 participantes elegidos según criterios de selección, se incluyen docentes, representante, miembro de la JCPD, autoridades educativas y del gobierno local.

3.1.2 Muestra

Hace referencia a un subgrupo representativo de esta población, compuesto por aquellas personas, sucesos o comunidades de interés de los cuales se busca recopilar información específica para el análisis. En este estudio se estudiará a toda la población objeto conformada por 128 adolescentes

3.1.3 Muestreo

En este estudio, se ha elegido trabajar con el muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia, según Tamayo y Tamayo (2021) sucede cuando el investigador elige los componentes o unidades de población que considera representativos. Estas muestras son valiosas y útiles cuando la finalidad del estudio lo demanda. A su vez, se constituye en una muestra censal, siendo aquella en donde la población es numéricamente pequeña o

limitada, no se elige ninguna muestra para no comprometer la validez de los resultados.

Esto indica que el grupo de estudio para la parte cuantitativa se incluye a 128 adolescentes de 14 a 17 años, de acuerdo con los datos suministrados por la administración de las dos instituciones educativas, mientras que en la parte cualitativa será un total de 10 participantes incluidos docentes, representante, miembro de la JCPD, autoridades educativas y del gobierno local.

3.1.4 Criterios de la muestra

Los criterios muestrales utilizados en el presente estudio fueron los siguientes

Para las encuestas:

- Adolescentes entre 14 y 17 años.
- Sexo femenino.
- Residen dentro de la parroquia Valle de la Virgen.
- Debe tener firmado un consentimiento de los representantes.
- Debe expresar su deseo por participar de manera voluntaria en la encuesta.

Para las entrevistas:

- Padres o madres de familias que deseen participar.
- Docentes, autoridades educativas o locales.
- Vivir o trabajar en la parroquia Valle de la Virgen.
- Dentro de las funciones que desempeña debe trabajar con adolescentes.

3.2 Formas de recolección de la información

3.2.1 Cuantitativa

Para recolectar la información cuantitativa se aplicó una encuesta a 128 adolescentes de 14 a 17 años de dos instituciones educativas de la parroquia Valle de la Virgen. Esto facilitará la recolección de información cuantitativa y estadística acerca de sus saberes, percepciones, vivencias y posturas respecto a las uniones tempranas.

3.2.2 Cualitativa

Para recopilar los datos de la presente investigación se realizó una entrevista a profundidad que se aplicó a 10 participantes entre los que se encontraban actores locales como: madres de familia, docentes, un rector de una institución educativa, el presidente del GAD, y un miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, con el fin de conocer sus opiniones al respecto al tema de las uniones tempranas. Cuando se utilizan entrevistas a profundidad, como método cualitativo de recopilación de información el investigador se relaciona directamente con el participante mediante un diálogo (Ander-Egg, 2011).

3.3 Forma de análisis investigativo

Se trabajó en base a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las adolescentes mediante Google Forms, este cuestionario constaba de 30 preguntas. Una vez recopilada la información se procedió a descargar la base de datos en Microsoft Excel para realizar las tabulaciones, cálculos de porcentajes, gráficos y el cruce de variables respectivos, para realizar el análisis de información estadístico y la triangulación.

Como parte del proceso de análisis cualitativos se utilizó la codificación y categorización de cada una de las preguntas de la entrevista de acuerdo con las variables definidas en la matriz de operacionalización. Este proceso

consistió en colocar etiquetas de acuerdo con las variables, la codificación se realizó párrafo por párrafo, identificando un texto con una idea coherente se asigna el código. Esto se lleva a cabo de acuerdo con cada pregunta, con el objetivo de identificar similitudes o diferencias, entre los testimonios lo que facilita la identificación de las categorías.

Como estrategia de análisis en esta investigación, se utilizó la triangulación de la información obtenida, ya que era necesario comparar el dato empírico con fundamentos teóricos y conceptos como una manera de validar los hallazgos. La triangulación hace referencia al uso de métodos tanto cuantitativos como cualitativos, de teorías, de fuentes de datos, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno. La finalidad del investigador es buscar patrones relacionados para poder desarrollar una interpretación global del fenómeno de la investigación. La triangulación ofrece una alternativa para visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos (Benavides & Gómez, 2005).

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Para cumplir con los objetivos específicos planteados, se realizó una encuesta a 128 adolescentes de la parroquia Valle de la Virgen, el instrumento contiene 30 preguntas dividido en 3 secciones. Además, se realizaron entrevistas a 10 actores claves entre ellos el presidente del GAD, miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, autoridades educativas, docentes y madres de familias, la entrevista estuvo dividida en 3 secciones con un total de 12 preguntas.

Para dar respuestas a los objetivos se ha clasificado las preguntas en tres apartados, que van a permitir comprender cual es percepción de las adolescentes frente a las uniones tempranas, así como sus causas y efectos multidimensionales que provoca este fenómeno, de igual forma conocer si en esta parroquia existe algún programa para la prevención de las uniones tempranas y atención de las adolescentes en esa situación. De acuerdo con la información obtenida, a continuación, se procede a caracterizar la población de nuestro estudio.

Tabla 1:

Caracterización de las encuestadas en Google Forms

Caracterización de las encuestadas	
Total:	128 adolescentes
Género:	Femenino
Edad:	Entre 14 y 17 años
Provincia:	Guayas
Cantón	Pedro Carbo
Parroquia	Valle de la Virgen

Zona:	Rural
Nivel de estudios:	58 adolescentes de E.G.B 70 adolescentes de B.G.U 69 mestizas
Etnia:	59 montubias

Nota. Encuesta para conocer la percepción de las adolescentes sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo

Tabla 2

Características de los participantes de la entrevista

	Edad	Género	Ocupación	Residencia
1	48	Masculino	Presidente del GAD	Valle de la Virgen
2	29	Femenino	Miembro de la JCPD	Pedro Carbo
3	44	Masculino	Docente	Valle de la Virgen
4	45	Masculino	Docente	Valle de la Virgen
5	48	Masculino	Docente	Valle de la Virgen
6	46	Femenino	Docente	Valle de la Virgen
7	52	Femenino	Docente	Valle de la Virgen
8	36	Masculino	Rector	Valle de la Virgen
9	45	Femenino	Madre de familia	Valle de la Virgen
10	44	Femenino	Madre de familia	Valle de la Virgen

Nota. Encuesta para conocer la percepción de las adolescentes sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen del cantón Pedro Carbo

4.1. Percepciones de las adolescentes sobre las uniones tempranas

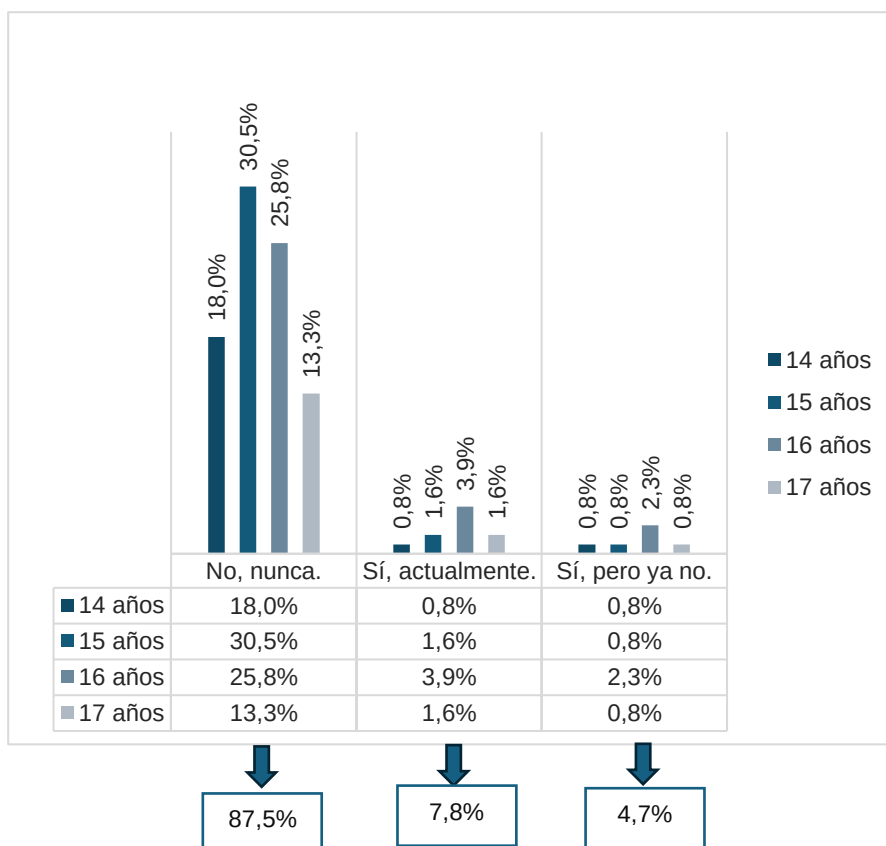
Según Fréré et. al., (2022), percepción es el procedimiento a través del cual los individuos interpretan y otorgan significado a la información sensorial que obtienen del ambiente por medio de sus sentidos. Esto abarca la percepción visual, auditiva, olfativa, gustativa y táctil. La percepción no solo implica la forma en que se observan las cosas desde el exterior, sino también la manera en que se interpretan y se entienden esas experiencias fundamentadas en las vivencias, convicciones, sentimientos y contextos culturales.

De acuerdo con el psicólogo Ulric Neisser (2019), la percepción es un proceso constructivo en la que el ser humano, antes de procesar la información crea una representación mental anticipada, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo. Es decir, la percepción es la forma en como las personas logran interpretar toda esa información influenciada por una serie de factores tales como el contexto, las expectativas, sus ideas o sus experiencias.

A continuación, se analizan las percepciones basadas en creencias y experiencias acerca de las uniones tempranas en adolescentes. De igual forma, se presentan las opiniones y comentarios de los entrevistados para enriquecer el análisis de la información se contrasta con la definición teórica. Además, este análisis busca indagar acerca de los programas existentes en la parroquia Valle de la Virgen para prevenir y abordar las uniones tempranas. con el objetivo de sugerir estrategias que fomenten el empoderamiento, la educación sexual integral y mejoren el bienestar de las adolescentes.

Figura 8

Porcentaje de adolescentes en una unión o no según la edad



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de las preguntas 1 y 13.

La Figura 8 muestra las respuestas de las adolescentes cuando se les consultó si actualmente están o habían experimentado una unión temprana, del total el 87,5% de las adolescentes afirmó que nunca ha estado en una unión, mientras que el 7,8% señaló actualmente está en una unión con su pareja principalmente entre los 15 y los 17 años. Por último, el 4,7% declaró haber dejado la unión temprana, en su mayoría a los 16 años. Estos resultados resaltan la importancia de investigar cómo estas interacciones, cuando no se educan en relaciones sanas, pueden derivar en efectos adversos como uniones tempranas o embarazados adolescentes.

Estos datos son reafirmados en los comentarios de los entrevistados que señalan la importancia de educar a las adolescentes acerca de las

relaciones saludables y de su derecho respecto a la salud sexual y reproductiva:

- *“Las señoritas se hacen de compromiso de 13, 14 años”* (Docente 1, 2025).
- *“Piensan que la vida es color de rosa, que vivir en pareja es muy fácil”* (Madre de Familia, 2025).
- *“En estos últimos años en la institución hemos tenido a cuatro estudiantes más o menos que se han hecho de compromiso”* (Rector de IE, 2025).
- *“En base a la experiencia que tenemos como Junta Cantonal en la parroquia Valle de la Virgen podemos percibir que las adolescentes se unen con mucha ilusión, que se dejan influenciar por sus sentimientos y emociones al pensar que están enamoradas”* (Miembro de la JCPD, 2025).

En los comentarios de los entrevistados se evidencia que las adolescentes inician una vida en pareja a muy temprana edad, ya que no cuentan con la información adecuada que posibilite la adopción de métodos anticonceptivos durante este período de noviazgo, lo que podría conllevar a embarazos no planeados que influyen en una unión temprana.

De igual forma, los entrevistados relacionan estas uniones tempranas con la falsa idea del amor romántico, que puede llegar a promover la subordinación social de las mujeres, crear desigualdad de género y, en ocasiones hacer que las mujeres sean quienes deben abandonar sus aspiraciones para entregarse por completo a la relación (Gómez Reale, 2022). Algunas adolescentes se embarcan en la idea de “formalizar su relación”, viendo este acto como una confirmación de sus roles como esposas y madres, a menudo posponiendo proyectos de vida personales para más adelante.

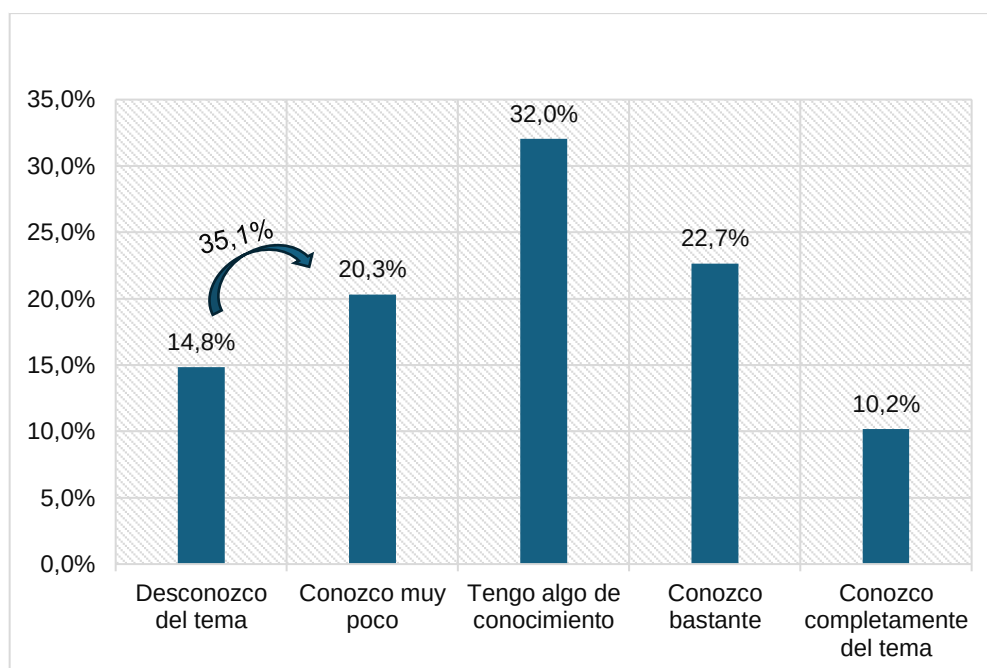
De acuerdo con la teoría ecológica de Bronfenbrenner el ser humano se ve influenciado por las interacciones con otros sistemas en el proceso de desarrollo. En el contexto de las uniones tempranas, la familia, el colegio, la comunidad, el barrio, las redes sociales y medios de comunicación tienen una gran influencia en la percepción que tienen las adolescentes. Cuando una adolescente se une a temprana edad la responsabilidad no recae solo en ella, sino también en varios actores clave como la pareja cuando le pidió que se unan, la familia que lo permitió, el estado que no les brindó oportunidades y no las permitió y las personas que vieron la situación y no dijeron nada.

El microsistema es el contexto donde se construyen sus relaciones interpersonales más cercanas, las cuales pueden desempeñar un papel positivo o negativo en la vida de las adolescentes, este sistema es el encargado de brindar seguridad para que las adolescentes fortalezcan su autoestima y se empoderen. Nos olvidamos la influencia que tiene la familia, la escuela, la comunidad, el barrio, los programas de televisión y hasta la música que transmiten las radios. Si una niña o adolescente se casa o une con un hombre adulto, es muy fácil acusar a la madre. Nos olvidamos de la responsabilidad que tiene el hombre adulto que se acercó a la menor de edad, y de las personas que vieron la situación y no dijeron nada.

Siguiendo por esta línea Hurtado y Pérez (2022) coinciden en la necesidad de visibilizar que las uniones tempranas es una práctica nociva que coloca a las adolescentes en una situación de vulnerabilidad. Para Taylor et al (2019) en América Latina las uniones informales se dan sin mucha discusión sobre las implicaciones del impacto en la vida de las adolescentes, ya que culturalmente no se distingue como una práctica nociva.

Figura 9

Percepción de las adolescentes sobre su nivel de conocimiento de las uniones tempranas



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 14.

En la figura 9, se observa que el 32% de las adolescentes señaló que tiene conocimiento respecto al tema, sin embargo, el 22,7% indica que conoce bastante sobre el tema, lo cual resulta positivo ya que estas adolescentes podrían estar capacitadas para tomar decisiones informadas. El 20,3% señala que conoce muy poco del tema, mientras que el 14,8% de las adolescentes afirman que desconocen completamente del tema, es decir que un porcentaje significativo (35,1%) de las participantes encuestadas todavía requiere capacitación e información en temas de educación sexual y reproductiva, embarazos adolescentes y uniones tempranas, así como el diseño e implementación de programas que permitan empoderarlas. Y con un porcentaje del 10,2% de adolescentes que indican que conocen completamente el tema.

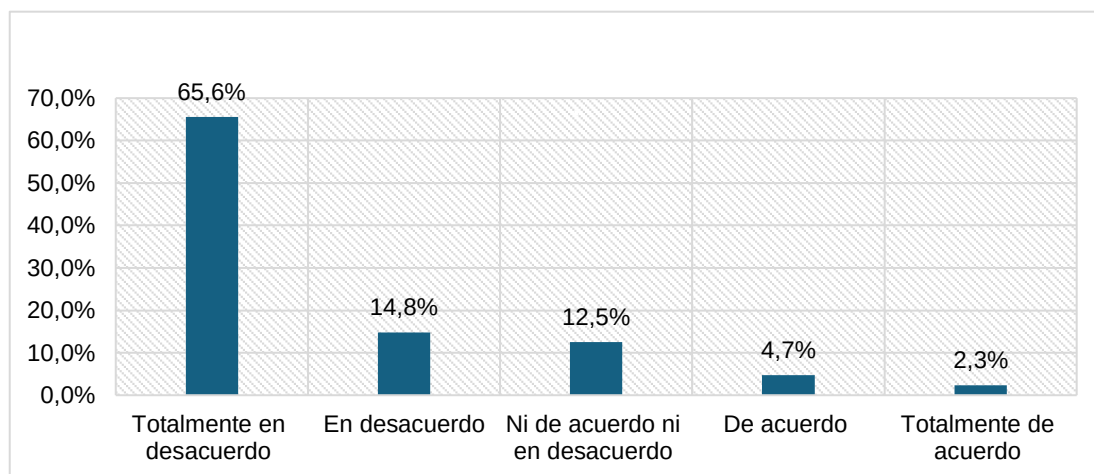
Al respecto una de las entrevistadas expresó *“yo creo que es un tema poco tratado, la verdad es escaso porque a veces puede ser tachado como exhibicionismo el tema de la salud sexual y reproductiva. En algunas instituciones educativas si hay adolescentes que conoce el tema de los métodos anticonceptivos, pero no los utilizan y cuando se lleva estas charlas a las instituciones no le prestan la atención necesaria, porque también como instituciones a veces no sabemos llegar”* (Miembro de la JCPD, 2025).

Según Villeda (2021), las adolescentes enfrentan desafíos en cuanto a la sexualidad, ya que desconocen sus derechos sexuales y reproductivos y no son capaces de decidir sobre sus cuerpos debido a los estereotipos de género que existen y a la violencia que ejercen sus parejas al considerar que su cuerpo y sus vidas les pertenecen. Por tanto, cuando una adolescente inicia una vida sexualmente activa a temprana edad se expone a múltiples riesgos no solo de embarazos, sino de infecciones de transmisión sexual (ITS) y mayor probabilidad de mortalidad materna.

De acuerdo con (UNFPA, 2022), detrás de las uniones tempranas se ocultan estereotipos de géneros, discriminación, bajo nivel educativo, el valor que se le da a las adolescentes, la pobreza agravada por las situaciones de inseguridad, el incumplimiento de las leyes y la falta de acceso a la salud sexual y reproductiva de calidad. “La normalización de estas uniones y los embarazos adolescentes refuerzan el rol del género que sustenta el patriarcado, que las mujeres están destinadas a ser madres y cuidadoras del hogar” (Broll Rodas & González Alonso, 2024). Las uniones tempranas no siempre se distinguen culturalmente del matrimonio infantil, ya que en algunas comunidades rurales estas prácticas nocivas se normalizan.

Figura 10

Percepción de las adolescentes ante la formación de una relación de pareja antes de cumplir los 18 años



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 15.

La figura 10 indica que el 65,6 % de las adolescentes están totalmente en desacuerdo con las uniones tempranas, lo que evidencia que existe un alto grado de conciencia para iniciar una vida en pareja antes de cumplir los 18 años, y que se debe trabajar para que las adolescentes vean este tema como un problema social como los embarazos adolescentes, la violencia de género, la pobreza, etc.

Vemos, que las participantes muestran su desaprobación hacia las uniones tempranas lo que resalta la necesidad de establecer programas educativos que impulsen sus proyectos personales de vidas, promuevan su bienestar emocional y mejoren el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. De esta forma, las adolescentes podrán tomar decisiones fundamentadas y seguras sobre sus vidas y sus cuerpos.

Estos temas también fueron resaltados en los testimonios de los entrevistados entrevistas quienes afirman que:

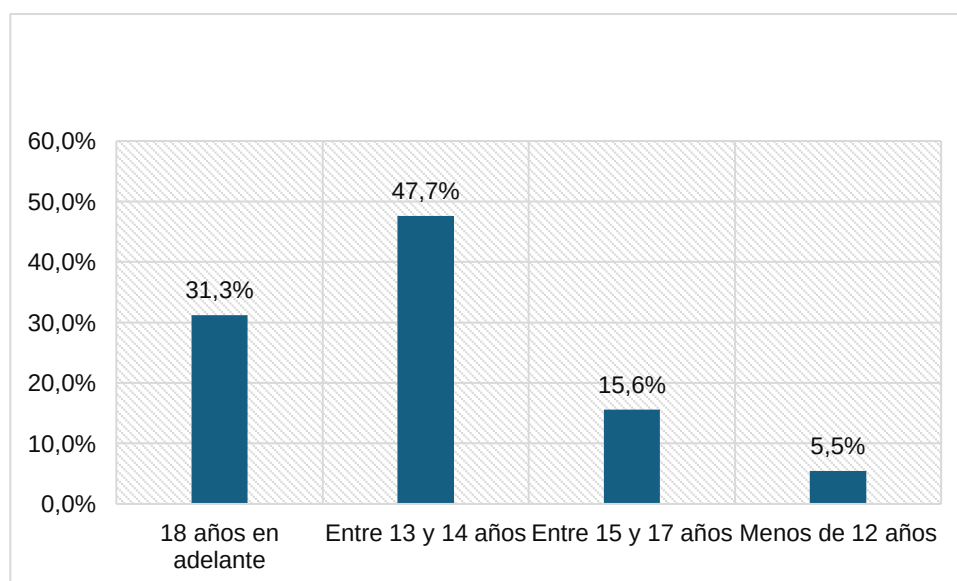
- *“La poca educación de salud sexual es un factor importante para que las adolescentes se hagan de compromiso, porque quieren experimentar este tipo de situaciones, incluso las parejas o las amistades influyen en estas decisiones”* (Miembro de la JCPD, 2025).
- *“Muchas adolescentes desconocen o hacen mal uso de métodos anticonceptivos, lo cual en ocasiones conlleva a tener consecuencias graves, porque sí se han visto este tipo de casos”* (Rector de la IE, 2025).
- *“A esa edad su cuerpo no está preparado para convivir”* (presidente del GAD, 2025).
- *“Los hombres no se cuidan, pueden transmitirles enfermedades de transmisión sexual a las adolescentes”* (Docente 3, 2025).
- *“A veces las adolescentes se hacen de compromiso, por guardar apariencias los padres obligan a unirse a temprana edad ya se por un embarazo o por su primera relación”* (Madre de familia 1, 2025).

En la vida de muchas adolescentes, la pobreza es un factor decisivo para las uniones temprana lo cual afecta principalmente su educación y la capacidad de tomar una decisión. De acuerdo con INEC (2022), el NBI de la población en situación de pobreza es de 93,3% en la parroquia rural de Valle de la Virgen, esto indica que muchas familias de esta parroquia no tienen acceso a servicios básicos y de vivienda. La actividad económica predominante en este sector rural es la agricultura, lo que también podría ser un factor que limita las oportunidades de ingresos en las familias.

Según la Alianza *Girls Not Brides* (2022), es frecuente que las uniones tempranas sean consideradas como una de las pocas opciones de vida que tiene una adolescentes en lugares de altos niveles de desigualdad económica, debido al control patriarcal de la sexualidad de las adolescentes y la discriminación contra las mujeres. La Alianza Global resalta la importancia de diseñar e implementar programas transformadores de géneros enfocados en abordar las uniones tempranas, utilizando enfoques participativos centrados en las adolescentes, que les permitan ser portavoces dentro de sus propias comunidades y convertirse en agentes de cambios.

Figura 11

Percepción de la edad a la que las adolescentes de su comunidad



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 16.

La figura 11 muestra la percepción de las adolescentes frente al inicio de una unión temprana, el 47,7% señala que la edad promedio para convivir con una pareja en su comunidad es entre 13 y 14 años, mientras que el 31,3% piensa que es mejor esperar después de los 18 años, hay 15,6 % considera que entre 15 y 17 años estaría bien, y el 5,5% opinó que en su comunidad es normal unirse antes de los 12 años. Estos porcentajes resultan un poco

alarmantes, ya que en esta etapa el cuerpo de una adolescente está experimentando un proceso de transición y al entrar en una unión podría afectar su desarrollo pleno.

Es posible que haya una correspondencia entre la aceptación de convivir a temprana edad y el inicio de una vida sexual durante el noviazgo. Es posible que, en estas comunidades rurales se normalice que las adolescentes inicien una unión entre adolescentes o con una persona mayor que ellas, como una forma de proteger el “honor” de las adolescentes. Al respecto los entrevistados expresan:

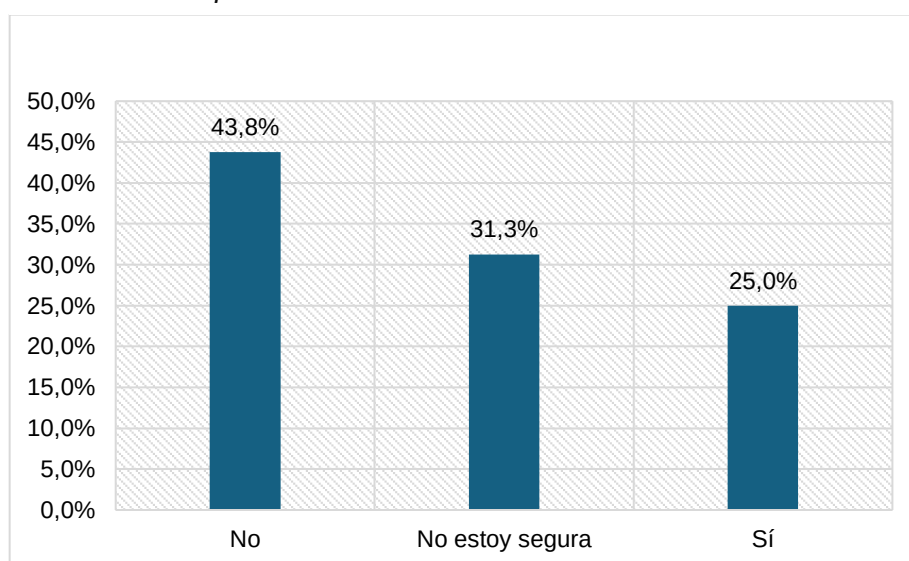
- *“En nuestro medio y más aún en Valle de la Virgen donde yo trabajo, el tema es algo normal, porque se viene dando por varias generaciones, entonces lo ven como algo normal, es algo que se mantiene en la actualidad”* (Rector de la IE, 2025).
- *“Se ha normalizado el hecho de hacerse de compromiso a temprana edad, para ellos es común a los 12 años”* (Miembro de la JCPD, 2025).

En la comunidad si se percibe que adolescentes se unen antes de los 18 años. Al analizar los resultados, se evidencia que son aceptadas dentro del marco de la cotidianidad como algo “normal” cuando en realidad se trata de una práctica nociva que pone a las adolescentes en situación de vulnerabilidad y vulnera sus derechos. Según Esteves (2020), una norma social es aceptada porque se cree que es seguida por la mayoría y que la mayoría considera que debe ser seguida. Es decir que las adolescentes aceptan como normal esto porque que han experimentado situaciones similares en sus entornos cercanos con sus abuelas, madres y amigas.

Desde el marco jurídico en Ecuador el matrimonio infantil está prohibido desde el 2015 por el Código Civil; sin embargo, actualmente la lucha es contra las uniones tempranas en adolescentes, que son prácticas nocivas que no necesitan reconocimiento legal para constituirse.

Figura 12

Percepción de las adolescentes acerca de las consecuencias positivas de las uniones tempranas



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 23

La figura 12 muestra que el 43,8% de las adolescentes considera que no existen efectos positivos, mientras que el 31,3% se percibe inseguro y el 25% sostiene que sí tienen consecuencias positivas lo que indica que se debe trabajar para que estas adolescentes puedan tener conciencia crítica acerca de los riesgos relacionados a estas uniones. En el análisis de la información se pudo evidenciar que uno de los entrevistados expresó lo siguiente:

“....generalmente cuando una adolescente une a su pareja atrasa su proyecto de vida, porque muchas de ellas dejan de estudiar, algunas se unen por embarazos, ponen como prioridad al matrimonio que han consolidado, por así decirlo, y dejan de lado el tema de sus

estudios, muchas de ellas quizás sí tienen metas que desean cumplir, pero por inmadurez emocional y por dejarse llevar por el momento, por sus sentimientos hace que esa unión tenga un impacto negativo en sus vidas” (Miembro de la JCPD, 2025).

Estos resultados señalan que las uniones tempranas implican afectaciones a nivel físico, psicológico y social, pese a que en algunos lugares se percibe este tema como algo natural que predomina en el entorno tiene consecuencias negativas para las adolescentes que viven esas experiencias. Además, las teorías científicas acerca de la adolescencia proponen que la ausencia de madurez durante este período favorece decisiones que pueden impactar negativamente en el crecimiento personal. Según (Perea, 2023) el desarrollo del individuo no ocurre de forma aislada, sino que se encuentra interrelacionada con otros entornos como la familia, la escuela, las relaciones, la comunidad, la cultura, las políticas sociales, sociedad, entre otros.

Aunque los derechos y las políticas públicas de Ecuador buscan prevenir y eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, así como prevenir el embarazo adolescente, las opiniones de los docentes reflejan que estas políticas públicas no se implementan eficazmente en las zonas rurales o se lo hace a medias, lo cual muestra que, a pesar de la existencia del marco legal, la falta de recursos y programas existe una efectividad limitada. Esto enfatiza la necesidad no solo del desarrollo de las políticas públicas, sino que también garantiza su implementación y supervisión, asegurando los logros de las comunidades más sensibles.

Los resultados pusieron de manifiesto una clara necesidad de programas educativos sobre uniones tempranas y embarazos adolescentes.

Estos programas deben integrar enfoques participativos, que permitan no solo brindar información sino fortalecer sus habilidades, y capacidad de decisión sobre sus vidas y sus cuerpos.

En la vida de muchas adolescentes, la pobreza es un factor decisivo para las uniones temprana lo cual afecta principalmente su educación y la capacidad de tomar una decisión. Según datos estadísticos del INEC (2022), la parroquia de Valle de la Virgen tiene un NBI del 93,3%, el cual es un índice elevado que señala a la pobreza como un posible factor para que las adolescentes inicien una unión temprana. La normalización de uniones tempranas puede estar relacionada con la falta de habilidades económicas en las que una unión temprana se considera una solución a los problemas, ya que pueden sentir presión y tomarlo como la forma de mejorar.

No nos podemos olvidar que la adolescencia es un proceso de transformación no solo a nivel físico sino también psicológico y social. En esta etapa las adolescentes subestiman los riesgos, ya que se encuentran en la búsqueda de identidad, despierta el interés sexual, que podría ser un factor de riesgo sino se tiene la guía adecuada que le permita tomar una decisión informada basada en sus derechos.

Como señalamos anteriormente, la normalización de estas prácticas puede basarse en tradiciones y creencias que fortalecen la idea de que la unión temprana son aceptables en contextos rurales. El cambio de estos estándares culturales requiere esfuerzos comunes para transformar la educación, conciencia y políticas públicas que debiliten todo tipo de desigualdad de género.

El impacto de las creencias tradicionales, la masculinidad hegemónica y la falta de leyes que prohíben las uniones tempranas son factores que deben considerarse para la implementación de soluciones efectivas.

4.2. Percepciones de las adolescentes y actores claves sobre las causas de las uniones tempranas

Según la Alianza Global *Girls Not Brides* (s. f.), los embarazos adolescentes son causa y consecuencia de las uniones tempranas, cuando una adolescente se une antes de los 18 años tiene mayor probabilidad de quedar embarazada o por el contrario el embarazo adolescente puede incidir en la unión temprana. Sin embargo, en ambos casos aumenta el riesgo de complicaciones durante el embarazo y en el parto. Se debe tener en cuenta que, cuando una adolescente queda embarazada no solo pone en riesgo su salud, sino la de su bebé, ya que mientras más joven es la madre mayor es el riesgo de mortalidad y, mayor riesgo de que él bebe sea prematuro, sufra desnutrición y tenga problemas de aprendizaje durante la infancia.

Otra de las principales razones a las que se exponen las adolescentes, es la presión social que se desencadena frente al embarazo, sobre todo por el interés de responsabilizar a la pareja de la adolescente como padre y esposo (Montes Rodríguez, 2021).

Por su parte, Broll y González (2024), mencionan algunas causas estructurales que contribuyen a la formación de uniones tempranas en adolescentes. Entre ellas se incluyen la discriminación, la falta de educación de calidad, la valorización social, la pobreza agravada por las crisis de inseguridad, el incumplimiento de las leyes para protegerlas, la reproducción

de patrones culturales, la falta de salud sexual y reproductiva y las normas sociales de género discriminatorias.

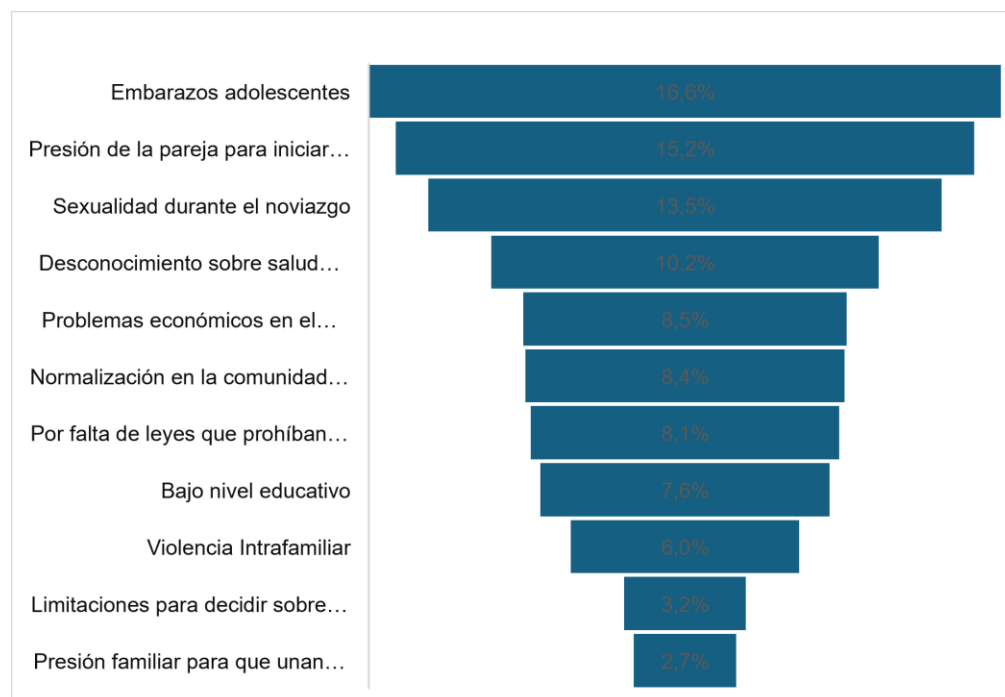
A pesar de que existen muchas iniciativas por cambiar estereotipos, en Ecuador, se sigue viendo el papel de la mujer como “madre, cuidadora del hogar y esposa”, esto debido a la asignación de roles de género e imaginarios sociales que generan desigualdades, y que pueden variar en función del contexto social, el nivel socioeconómico y educativo. En muchas comunidades especialmente en las zonas rurales e indígenas, este factor se presenta como algo normalizado y, por ende, las uniones tempranas no se reconocen como una problemática social.

De acuerdo con UNICEF (2019), a menudo las adolescentes se ven obligadas a iniciar una unión temprana, debido a la falta de entornos protectores a nivel familiar, social, comunitario, institucional y legal. Además, de las causas estructurales como la pobreza, desigualdad de género, bajo nivel educativo, déficit provisión de servicios sociales y falta de formación académica en las adolescentes, todo esto constituyen factores de riesgos que influyen directamente en la incidencia y reproducción de las uniones tempranas en adolescentes

A continuación, se detallan las principales causas identificadas que afectan a las adolescentes y que inciden en una unión temprana:

Figura 13

Percepción de las adolescentes sobre las causas de las uniones tempranas en adolescentes



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 19.

La figura 13 revela que el 16,6 % de las adolescentes considera el embarazo como la principal razón para estas uniones, mientras que otro factor decisivo para las uniones son las influencias sociales como la presión de las parejas con el 15,2 % y el comienzo de la vida sexual durante el noviazgo 13,5%. Asimismo, un porcentaje significativo de las adolescentes señalan otras causas como el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, los bajos ingresos en el hogar, la violencia intrafamiliar, el bajo nivel educativo, la existencia de normas sociales de género que generan patrones culturales que favorecen la normalización de este fenómeno.

Ante esta pregunta las opiniones de los entrevistados también coinciden:

- *“El embarazo adolescente va de la mano con las uniones tempranas, en estos ultimo años hemos tenido 4 casos de estudiantes que no cumplen 17 años se hicieron de compromiso y se embarazaron”* (Rector de IE, 2025).
- *“Hay escaso conocimiento del tema de salud sexual y reproductiva”* (Miembro de la JCPD, 2025).

Las opiniones de los entrevistados destacan aspectos como separación de los padres, falta de comunicación, disfuncionalidad familiar y violencia intrafamiliar, todas estas situaciones se convierten en un factor de riesgo y hace que las adolescentes quieran salir de sus hogares en búsqueda de autonomía y mejores condiciones. De acuerdo con Save of Children (2019) cuando las familias son autoritarias niegan la posibilidad de autonomía progresiva de las adolescentes, y esto hace que quieran escapar de maltratos o restricciones.

- *“Las situaciones familiares y el factor económico influyen en la existencia de uniones tempranas en Valle de la Virgen, pero muchas veces no piensan que hay chicos que viven con sus padres en extrema pobreza”* (Presidente del GAD, 2025).
- *“Me he dado cuenta de que a veces hay familias disfuncionales que no cumplen con su rol en cuanto al diálogo con sus hijas”* (Rector de IE, 2025).
- *“A veces viven mucha violencia y creen que hacerse compromiso, les va a arreglar la vida, a veces también son acosadas por las mismas familias, entonces son muchos factores”* (Docente 3, 2025).

Algunos entrevistados mencionan la idealización de las uniones tempranas que generan falsas expectativas sobre la convivencia, ya sea por el deseo de autonomía ante el control excesivo o maltrato de sus familias o la idea de lograr una independencia al unirse a su pareja. Sin embargo, las uniones tempranas no son la solución, ya que implican renunciar a los proyectos personales y asumir roles de género asignados a las mujeres como el de convertirse en madres, esposas y hacerse cargo del hogar, todos estos roles profundizan las desigualdades de género y normalizan la práctica de uniones tempranas.

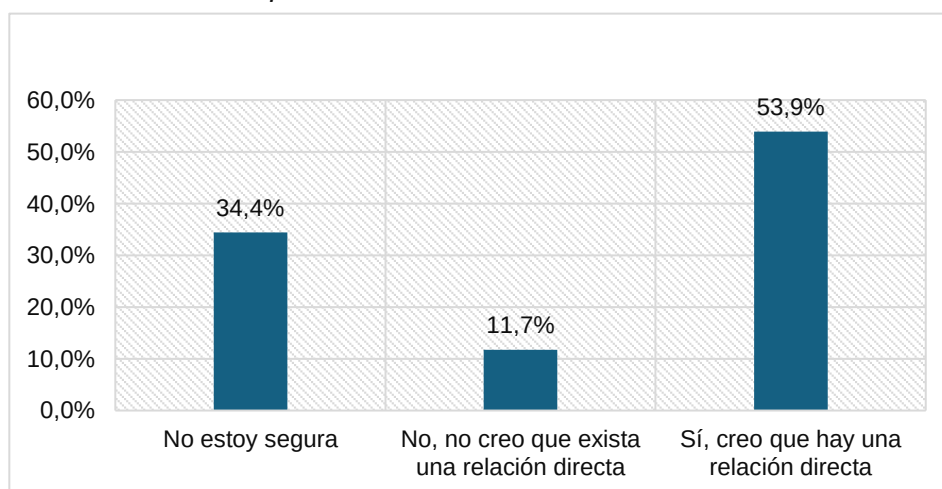
Las normas sociales y de género se encuentran arraigadas en el pensamiento de los participantes, lo cual podría contribuir a la normalización de esta práctica nociva (Unicef, 2019).

- *“Las costumbre y las creencias tienen mucho que ver, antes se casaban desde jovencitas”* (Rector de IE, 2025).
- *“A veces esas uniones no duran mucho tiempo”* (Docente 2, 2025).

Según el estudio de UNICEF, ONU MUJERES Y UNFPA (2021), las causas y consecuencias relacionadas con las uniones tempranas incluyen la falta de libertad económica de las mujeres, la violencia de género que sufren las adolescentes cuyas madres son víctimas de esta, la maternidad temprana, el bajo nivel escolar, la falta de implementación de marcos legales adecuados para proteger a las adolescentes. La teoría ecológica también propone que la influencia de pares y el entorno social pueden afectar en las decisiones de las adolescentes.

Figura 14

*Percepción de las adolescentes acerca la relación de los embarazos
con las uniones tempranas*



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 30

Entre las adolescentes de 14 a 17 años, el 53,9 % identifica una relación directa entre estas uniones y el embarazo, lo que concuerda con las opiniones manifestadas por docentes y autoridades en las entrevistas, quienes subrayaron que las uniones tempranas suelen derivarse en embarazos no planeados. En cambio, el 34,4 % de las adolescentes muestran incertidumbre en este aspecto, lo que señala una carencia de información clara acerca de las repercusiones de las uniones tempranas. Por último, el 11,7% de las adolescentes señaló que no cree que exista una relación directa con los embarazos.

De acuerdo con el (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2022) las uniones tempranas “están estrechamente relacionadas con el embarazo adolescente, son causa y consecuencia de situaciones de pobreza y discriminación que profundizan las desigualdades de género” (p.5). De igual forma señala que la inestabilidad financiera como un factor influyente para que las adolescentes inicien uniones tempranas

como una forma para subsistir o para mejorar su calidad de vida. La situación socioeconómica adversa limita las oportunidades y el desarrollo integral de las adolescentes (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, 2023).

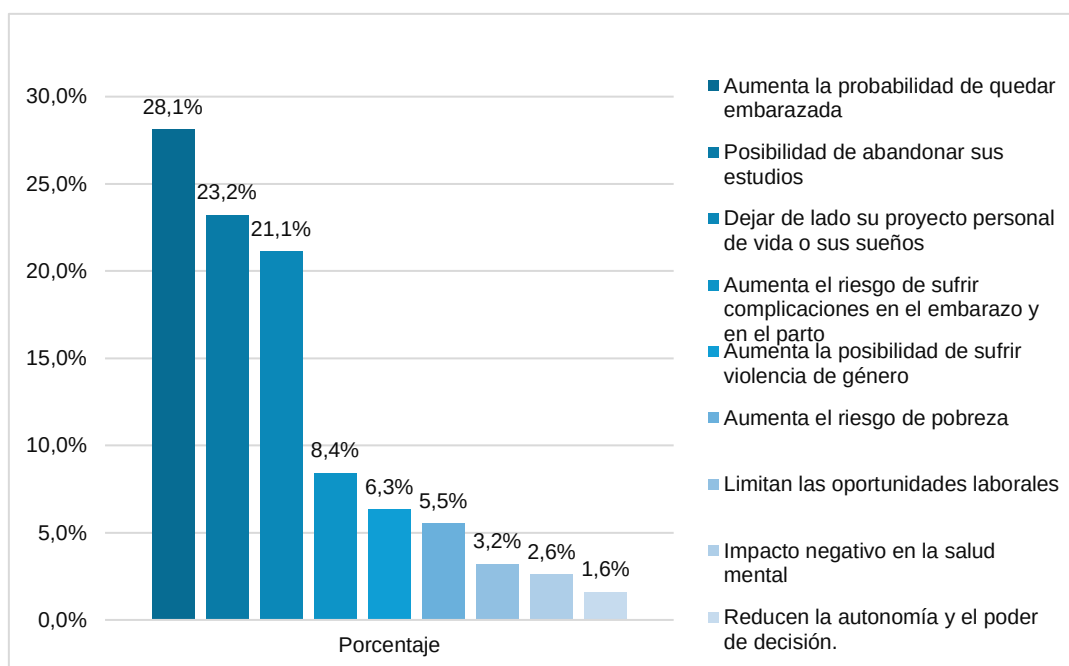
En este sentido, la Alianza *Girls Not Brides* (2023) afirma que estas prácticas constituyen un problema complejo que atenta contra el desarrollo integral de las adolescentes, afectando su salud sexual y reproductiva, su bienestar físico, emocional y proyectos de vida. Desde la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner propone que las uniones tempranas no son únicamente un problema individual, sino que se ven afectadas por que sucede en otros entornos, debido a la interacción entre los distintos sistemas (familia, escuela, comunidad) y su impacto en el crecimiento de los adolescentes.

4.3. Percepciones de las adolescentes y actores claves sobre efectos multidimensionales de las uniones tempranas

Las uniones tempranas no solo afectan significativamente la vida de las adolescentes que se unen, sino también la de sus familias, sus hijos e hijas, su comunidad e incluso puede llegar afectar la economía del país, ya que si menos adolescentes culminan sus estudios universitarios tiene menor probabilidad de conseguir un empleado adecuado con los beneficios correspondiente. Por tanto Unicef (2019) afirma que “esta práctica nociva perpetua la pobreza, y afecta el desarrollo del país” (p.11).

Figura 15

Percepción de las adolescentes sobre los efectos multidimensionales de las uniones tempranas



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 24

La figura 15 muestra el porcentaje de la percepción que tienen las adolescentes sobre los efectos multidimensionales de las uniones tempranas. El 28,1% señala que existe mayor probabilidad de quedar embarazada antes de cumplir los 18 años, mientras que el 23,2% piensa que trae como consecuencia el abandono escolar, con un porcentaje menor de 21,1% señalan que las uniones tempranas impactan sus planes de vida y sueños. Aunque ocurre con frecuencia, la violencia y la pobreza no son identificadas por un porcentaje significativo como una consecuencia de las uniones tempranas. Por su parte, cuando se les consultó a los entrevistados acerca de los efectos de las uniones tempranas expresaron:

“Les afecta bastante, ya que deben asumir responsabilidades de adultas, que no es algo normal a su edad, porque ya no tienen el tiempo libre para dedicarse a estudiar, porque ya están comprometidas y la

falta de recursos también les impide continuar sus estudios” (Madre de Familia 2, 2025).

“La afectación es muchísima porque se truncan sus sueños, ya con compromisos es más difícil que retomen sus estudios y como autoridad de este colegio hemos tenido que implementar programas para la escolaridad inconclusa para que ellas puedan culminar sus estudios, ya que hoy en día pues si no tiene estudios y no se preparan, son pocas las posibilidades laborales que pueden tener en esta zona rural” (Rector de la IE, 2025).

“Muchas de ellas dejan de estudiar y se han unido por el tema de los embarazos” (Miembro de la JCPD, 2025).

“Afecta muchísimo quedan embarazadas, dejan de estudiar y no lograr alcanzar una carrera profesional, algunas continúan con sus estudios poco a poco, pero ya tienen una mayor responsabilidad” (Docente 5, 2025).

Como se evidencia en la investigación, cuando se preguntó a las adolescentes acerca de los posibles efectos de las uniones tempranas, manifestaron que este fenómeno afecta en múltiples dimensiones. A nivel de su salud, señalan mayor probabilidad de tener un embarazo de alto riesgo ya que su cuerpo ni su mente se encuentran preparados y, con eso aumenta la probabilidad de mortalidad materna. A nivel educativo, son más propensas a abandonar sus estudios por las nuevas responsabilidades de esposas o porque sus parejas les obligan a abandonar sus estudios y por ende dejan de lado sus proyectos personales de vida. A nivel económico, cuando una adolescente de una zona rural no culmina sus estudios es probable que no

logre conseguir un empleo pleno y se incrementa la posibilidad de que se perpetúen los ciclos de pobreza. A nivel social, pueden experimentar aislamiento social con sus familias y pares, lo cual genera un impacto negativo en su salud mental. De igual forma, las uniones tempranas las exponen a diferentes tipos de violencia y abuso de poder, ya que esta práctica nociva anula la libertad, autonomía y decisiones de las mujeres desde su infancia.

Las uniones tempranas tienen consecuencias devastadoras, acaban con los sueños de las adolescentes. Para Carl Jung, los sueños son un medio de comunicación de nuestro inconsciente que nos ayudan a integrar diferentes aspectos de la personalidad, proporcionando simbolismo y modelos que tienen un impacto en nuestras vidas (Valadez, 2025).

Siguiendo la misma línea, cuando se hace referencia a que “las adolescentes truncan sus sueños” (Rector de la IE, 2025), se entiende a los sueños como una herramienta de crecimiento personal. Es decir, cuando una adolescente entra en una unión es probable que vivan aislada de sus familias, de sus pares y de la comunidad, abandonen la escuela, y sustituyan los juegos y los sueños por las responsabilidades del hogar y la crianza de los hijos. Cuando se unen no solo se les roba la etapa de adolescencia, sino que dejan de lado sus sueños y aspiraciones.

A las adolescentes que se unen antes de los 18 años, se les priva de derechos básicos como la educación, la salud, la igualdad, la no discriminación y a una vida libre de violencia. Además, tienen mayor riesgo de experimentar embarazos adolescentes y vivir en condiciones de pobreza. Estas dinámicas afectan no solamente a las adolescentes, sino también a sus familias y comunidades (Jiménez Rojas & Hernández Miranda, 2022).

Para el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2022), los efectos de las uniones tempranas tienen múltiples dimensiones a nivel individual, familiar y comunitario, afectan el desarrollo y bienestar de las adolescentes, restringiendo sus posibilidades, perpetuando circunstancias de vulnerabilidad y desigualdad de género.

4.4. Programas existentes en la parroquia para la prevención y atención de las uniones tempranas

Malhotra et. al. Citada por Broll (2022) afirma que los programas que trabajan directamente para empoderar a las adolescentes y sus familias suelen ser más efectivos que todos los intentos por cambiar las leyes o políticas de forma individual. En su investigación Broll (2022), destaca que los programas enfocados en erradicar las uniones tempranas deben centrarse en la educación de calidad, el empoderamiento y el fortalecimiento de habilidades para la vida, lo cual les brinda a las adolescentes la capacidad de tomar decisiones informadas.

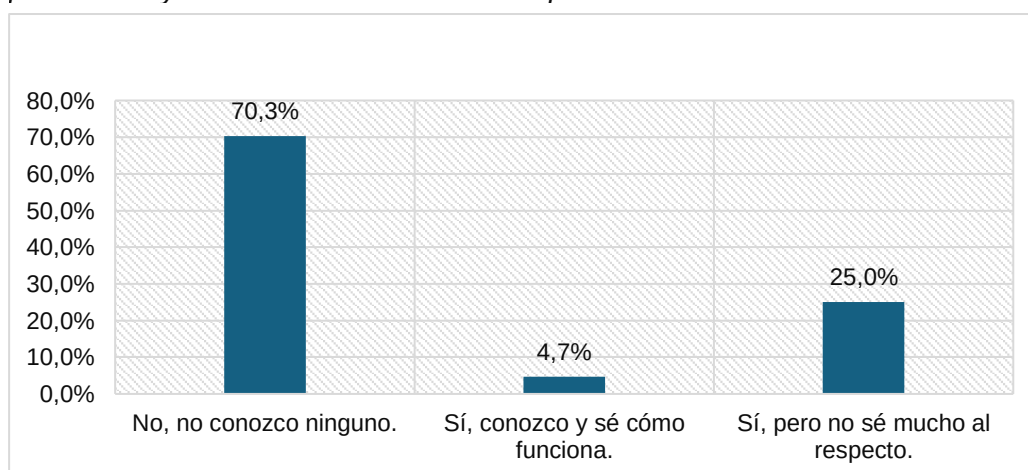
Según un estudio realizado por Unicef, Plan International y UNFPA (2023), en Ecuador hace falta poner mayor énfasis en leyes que den prioridad a programas de salud sexual y reproductiva integral, mejorar el acceso y el uso de métodos anticonceptivos, espacios de consejería y atención especializada para adolescentes, familias y comunidad. Por otro lado, Greene (2019), sugiere que los programas que tienen como propósito cambiar las normas sociales y de género en torno a las uniones, no solo pueden ayudar a aplazar estas prácticas nocivas, sino que además podrían contribuir a mejorar los servicios de salud reproductiva de calidad (Greene, 2019).

De acuerdo con lo mencionado es importante señalar que en Ecuador, no existen políticas públicas para la prevención y abordaje de las uniones tempranas; solo existe una política pública ligada a la prevención del embarazo adolescente: “La Política Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018 – 2025”, en coordinación con el MSP, MINEDUC, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos humanos, con acompañamiento de UNFPA Y OPS, esta política tiene como propósito contribuir a la prevención y reducción del embarazo adolescentes, además se establecen lineamientos para el abordaje y la intervención respecto al tema. Fue establecida en el Gobierno del Lcdo. Lenin Moreno y actualmente está por terminar su vigencia.

A continuación, se presentan los principales resultados relacionados con la participación de las adolescentes en programas de prevención y abordaje de las uniones tempranas.

Figura 16

Porcentaje de adolescentes de 14 a 17 años que conocen los programas de prevención y atención de las uniones tempranas.



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 25.

Cuando se les consultó a las adolescentes si conocían de algún programa de prevención de uniones tempranas el 70,3% manifestó no tener

conocimiento de ningún programa; mientras que el 25% de las encuestadas afirmó conocer programas, pero que carece de información sobre su funcionamiento, lo que sugiere que incluso las iniciativas existentes no están siendo comunicadas ni implementadas de forma efectiva, por último solo el 4,7% de las adolescentes afirmó conocer y saber cómo funciona el programa.

Por su parte, los entrevistados sostienen que en la parroquia Valle de la Virgen actualmente no se implementan programas para prevenir y abordar las uniones tempranas en adolescentes, porque no es un tema que se ha visto como una problemática social visible como la desigualdad, la discriminación, la violencia de género, por lo que consideran la necesidad de diseñar e implementar programas que aborden este tema de forma holística.

- *“Tengo años trabajando como docente en Valle de la Virgen, no he escuchado que existen ni que estén en proceso de planificación este tipo de programas”* (Docente 5, 2025).
- *“No existen programas, solo dan charlas”* (Madre de familia 1, 2025).
- *“Tienen charlas breves con los médicos del Centro de Salud que abordan muchos temas y una mínima en cuanto a este tema”* (Rector de la IE, 2025).
- *“Lo que hacemos es dar charlas en las zonas urbanas o rurales que hablen de estos temas”* (Miembro de la JCPD, 2025).
- *“Tenemos mesas técnicas que realizamos con otras instituciones para tratar temas como estos. Pero un programa como tal no tenemos”* (Presidente del GAD, 2025).

- *“En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Carlos está brindándole a los estudiantes de todo el cantón un incentivo de laptops, para que puedan continuar sus estudios universitarios”* (Miembro de la JCPD, 2025).

Los resultados de ambos instrumentos concuerdan que en la parroquia Valle de la Virgen no existen políticas públicas locales, programas o proyectos para la prevención y abordaje de las uniones tempranas. Sin embargo, existen acciones interinstitucionales que son coordinadas con la Secretaría de Derechos Humanos, Distrito de Salud 09D14 y Distrito Educativo 09D14 y Junta Cantonal de Protección de Derechos Pedro Carbo esto como parte de los acuerdos que se realizan en las mesas intersectoriales, para llevar a cabo charlas educativas y casas abiertas con temas como embarazos adolescentes, violencia de género y salud sexual y reproductiva. Sin embargo, algunos estudios señalan que las charlas permiten transmitir información, pero un programa de educación puede ser más efectivo porque utilizan diferentes metodologías y estrategias que han sido probadas por expertos, lo cual puede resultar más eficiente para la concientización y sensibilización de temas sociales.

Si bien en nuestro país se cuenta con una política pública para garantizar el acceso a la educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, esta política no suele implementarse adecuadamente en los territorios rurales pese a que en la Constitución de la República señala en su artículo 344 que es obligación del estado garantizar que las instituciones educativas brinden una educación sexual integral desde el enfoque de derechos. Es decir, que las instituciones están obligadas a

capacitar a sus estudiantes no solo brindándoles “breves charlas”, sino como señala el artículo educación sexual integral, ya sea mediante espacios seguros y programas de formación para que las adolescentes tengan pleno conocimiento y tomen decisiones informadas en cuanto a temas de salud sexual y reproductiva.

En las entrevistas se menciona el proyecto de inversión pública “Pedro Carbo, caminando hacia el futuro”, que tiene actualmente el GAD del Cantón Pedro Carbo, donde se entrega aproximadamente 830 laptops a jóvenes de tercero bachillerato de todo el cantón incluida la parroquia Valle de la Virgen. Esta iniciativa se muestra como una gran oportunidad para que jóvenes alcancen estudios universitarios. Sin embargo, al fusionarla con un programa de empoderamiento y liderazgo las adolescentes podrían desarrollar habilidades que les permitan orientar la construcción de su proyecto de vida.

Los resultados de la investigación muestran la necesidad que tienen los gobiernos locales para diseñar e implementar programas integrales que empoderen a las adolescentes, que ayuden a mejorar sus habilidades para la vida y que les permitan tomar decisiones oportunas en base a sus vidas y a sus cuerpos. De acuerdo con la UNICEF et al. (2020), las iniciativas que combinan la educación con la sensibilización de los derechos han demostrado ser eficaces para reducir el matrimonio infantil y las uniones tempranas, generando impacto y ofreciendo alternativas para un futuro más equitativo

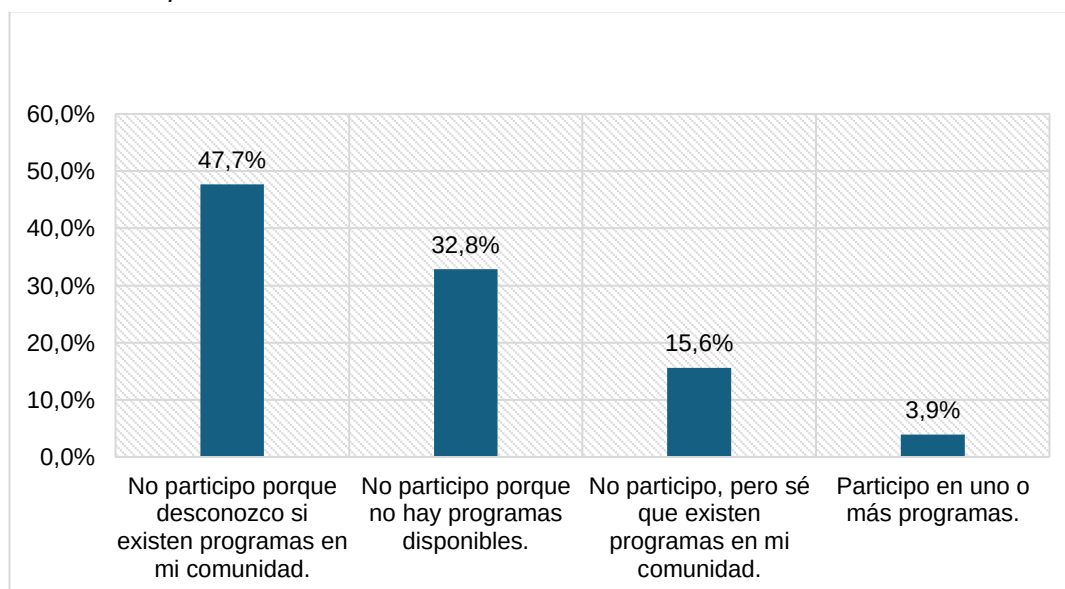
Para diseñar programas de prevención y abordaje de las uniones tempranas la teoría ecológica propone que si se realizan los cambios necesarios en los subsistemas impactará de forma positiva en el

comportamiento y situación de las adolescentes y, asimismo, las iniciativas personales, familiares y de las comunidades serán esenciales para generar cambios macro de la sociedad como se ve en la imagen. La teoría ecológica de Bronfenbrenner integra los distintos sistemas, desde los individuales hasta los contextos sociales, es decir, familias, comunidades, escuelas y colegios, centro de salud, gobiernos locales, sistema de protección, políticas públicas y leyes.

A las adolescentes, se le consultó acerca de su participación en programas de prevención y abordaje de las uniones tempranas donde se puede contrastar que no existe un alto porcentaje de participación debido a que no existen estos espacios. Sin embargo, las adolescentes consideran las “charlas y casas abiertas” como estos espacios informativos.

Figura 17

Participación de las adolescentes en programas de prevención y abordaje de las uniones tempranas



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 27

La figura 17 presenta porcentajes elevados de adolescentes que no participan en programas ya sea por desconocimiento (47,7%), porque no

existen (32,8%) o por la falta de promoción (15,6%) y solo un pequeño porcentaje indica que participan en algún programa (3,9%). Estos resultados generan preocupación ya que la falta de información y de programas formativos, podrían favorecer en la toma de decisiones poco fundamentadas en cuanto a las uniones tempranas y elevar las cifras de embarazos adolescentes.

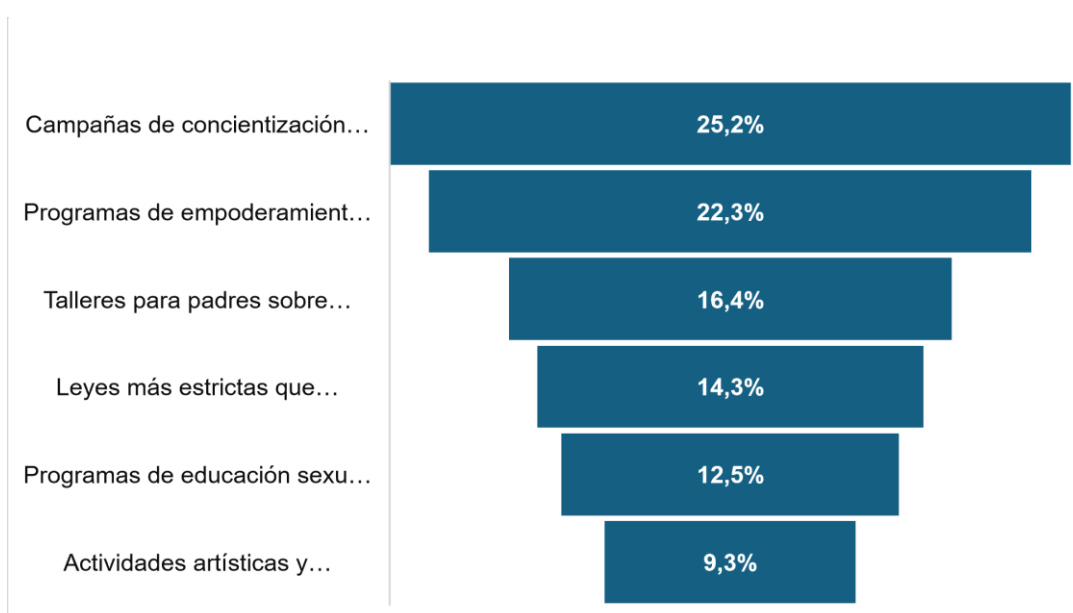
El presidente del GAD y autoridades educativas, señalaron que en la parroquia Valle de la Virgen no existen programas para la prevención y atención de las uniones tempranas. Sin embargo, existen iniciativas impulsadas por el GAD parroquial junto con otras entidades. Los gobiernos locales están llamados a ser parte del cambio teniendo en cuenta que es un problema que no solo sirve para el abordaje de las uniones tempranas sino también para la prevención. De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a establecer mínimo el diez por ciento de sus ingresos para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para grupos prioritarios (COOTAD, 2019).

Para que las adolescentes y comunidad conozcan del tema, sus causas y consecuencias y ser parte de la solución, los gobiernos locales deben diseñar e implementar políticas públicas locales y planes de acciones preventivos, de sensibilización y apoyo a las adolescentes. Es importante que tanto el gobierno local en conjunto con otras instituciones de salud, educación y protección se comprometan a mitigar las uniones tempranas en adolescentes para que ellas puedan gozar y desarrollar plenamente su potencial y recordad que son adolescentes no esposas.

A continuación, se presentan algunas acciones que las personas consultadas (ya sea por medio de la encuesta o entrevistas) expresaron como alternativas para la prevención y abordaje de las uniones tempranas en su comunidad.

Figura 18

Acciones para prevenir las uniones tempranas desde la mirada de las adolescentes



Nota. figura de elaboración propia que refleja la respuesta de la pregunta 28.

En la figura 18 se muestra que el 25,2 % de adolescentes señalan las campañas de concientización como una opción para prevenir las uniones tempranas; mientras que el 22,3 % indicaron que se deben diseñar e implementar programas de empoderamiento y liderazgo para las adolescentes; un 16,4 % indica que es fundamental la participación de los padres en los talleres de salud sexual y reproductiva, un 14,3% de adolescentes consideran que deben hacer cambios en las leyes que no solo prohíban las uniones tempranas, sino que se incluyan dentro de las políticas públicas a las uniones tempranas como una problemática social; un 12,5% considera que se deben mejorar los programas de salud sexual y reproductiva

que sean espacios seguros y libres de estereotipos; por último el 9,3% considera que se deben incluir espacios deportivos y artísticos para todo sea integral.

Desde la perspectiva de los entrevistados, la prevención de las uniones tempranas también debe centrarse en el trabajo desde la familia, como principal ámbito de intervención. La educación que reciben en sus hogares constituye ese primer entorno donde aprenden valores, creencias, relaciones afectivas entre padres e hijas.

Las acciones para prevenir y abordar las uniones tempranas en las adolescentes deben tener un enfoque integral que incluya la implicación del Estado brindando una educación de calidad, el progreso económico sumado a un entorno familiar y social seguro. Es preciso acotar que la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 35 reconoce a los niños, niñas y adolescentes forman parte de los grupos de atención prioritarias, por tal motivo el Estado tiene la obligación de brindarles protección y garantizar su desarrollo integral a través de los gobiernos locales e instituciones educativas, de salud y de protección.

Finalmente, es necesario que el Gobierno local no solo financie programas, sino que también establezca un sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje, para garantizar que los recursos se empleen de forma eficiente y promover la transparencia y la responsabilidad, respondiendo así a las necesidades reales de las adolescentes.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Según UNFPA (2022), las uniones tempranas son una práctica nociva que afecta principalmente a las mujeres, pues debilita sus derechos y su autonomía, las expone a múltiples formas de violencia, aumenta la probabilidad de quedar embarazadas, interrumpe su educación y reduce las probabilidades de conseguir un empleo digno y remunerado. Además, tienen mayor probabilidad de tener mayor número de hijos y bajos ingresos para mantenerlos, lo que perpetúa los ciclos de pobreza, tal como reflejan las respuestas de la población consultada.

El análisis de los datos revela que el 7,8% de adolescentes encuestadas se encuentra en una unión temprana y, que bordea la edad entre 15 a 17 años; mientras que el 4,7% manifiesta haber dejado la unión temprana en su mayoría a los 16 años. Este fenómeno depende de múltiples factores, siendo la causa principal el embarazo adolescente, seguido de la presión social de familiares o de su pareja, iniciar una vida sexual a temprana edad durante el noviazgo y el desconocimiento sobre salud sexual y reproductiva. De igual forma, los problemas económicos, las normas sociales y de género, la falta de leyes que prohíban las uniones tempranas, el bajo nivel educativo, la violencia intrafamiliar, no son identificados por la mayoría como causas estructurales que inciden en las decisiones de las adolescentes.

Desde la percepción de las adolescentes y entrevistados estas prácticas no suelen estar asociadas al matrimonio infantil y ni se consideran un problema social que afecta al desarrollo integral de las adolescentes. Se evidencia que las normas se encuentran muy arraigadas en el pensamiento

de la población estudiada, contribuyendo a la normalización y tolerancia de las uniones tempranas. De igual forma, se evidencia que aún persisten normas patriarcales que incentivan los roles de las mujeres vinculados a su configuración como “esposas y madres”.

La población consultada percibe que en su comunidad las adolescentes se unen antes de los 18 años y refieren este problema solo al ámbito familiar sin considerar que en la decisión también puede incidir otras causas estructurales como las desigualdades, abandono escolar, normas sociales y de género, ausencia de políticas sociales y embarazos adolescentes que no son solo causa sino consecuencia de las uniones tempranas. Además, que estas uniones tienen consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Este fenómeno vulnera derechos como el de la educación, la salud, a vivir una vida libre de violencia, a expresarse y ser escuchado, a recibir servicios de salud sexual y reproductiva y a desarrollar libremente su autonomía.

Para finalizar, los resultados ponen de manifiesto la ausencia de programas para la prevención y atención de las uniones tempranas, en la que estén involucradas las adolescentes, sus familias, líderes comunitarios, instituciones educativas, de salud y gobiernos locales. La mayoría de la población consultada considera que los programas de empoderamiento y las campañas de concienciación son medidas eficaces para prevenir las uniones tempranas.

Recomendaciones

Para poner fin a las uniones tempranas no existe una única solución, se deben realizar una serie de medidas o acciones en las que deben estar involucradas todas las instituciones que brindan servicios a las adolescentes en esta comunidad GAD, MSP, MINEDUC, Ministerio de la Mujer, Junta Cantonal de Protección de Derechos y ONG, esto con el fin de prevenir y abordar las uniones tempranas en adolescentes:

- Diseñar e implementar estrategias de intervención fundamentadas en la promoción de los derechos de las adolescentes y movilización de las familias y comunidades para que sean parte de la solución y promoción de los servicios de la salud.
- Realizar una intervención integral a las adolescentes y familias que actualmente se encuentran en uniones tempranas, con la finalidad que reciban el acompañamiento profesional.
- Se recomienda al GAD de la parroquia Valle de la Virgen, levantar periódicamente información referente a las uniones tempranas, para que esos datos puedan servir en la toma de decisiones de acuerdo con las realidades de las adolescentes.
- Crear alianzas con UNICEF, Plan International y UNFPA para la realización de un Club de Adolescentes, en estos espacios podrán recibir capacitación y acompañamiento para la realización del proyecto de vida y actividades que le permitan fortalecer sus habilidades.
- Diseñar e implementar programas educativos enfocados específicamente en la educación sexual y reproductiva de calidad en instituciones

educativas y comunidades, ajustados a las demandas de las adolescentes de 14 a 17 años.

- Organizar campañas de concientización acerca de las causas y consecuencias de las uniones tempranas y la importancia de la educación sexual integral, a través de las historias de vidas de mujeres que han experimentado uniones tempranas. Estas campañas deben aprovechar las plataformas accesibles como sitios web, redes sociales, talleres participativos y eventos comunitarios, para alcanzar una audiencia más amplia.
- Optimizar la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, asequibles y ajustados a las demandas de las adolescentes. Esto abarca la formación del personal de salud para proporcionar un entorno seguro para la adolescente.
- Fomentar talleres participativos para padres y cuidadores que traten la importancia de la crianza respetuosa, la educación sexual y reproductiva y del empoderamiento femenino, involucrar a las familias en la educación puede contribuir a eliminar estereotipos respecto a la adolescencia y potenciar la comunicación efectiva en torno a asuntos de uniones tempranas, sexualidad y embarazo adolescentes.
- Promover la participación de las adolescentes, la familia y la comunidad en espacios donde puedan expresar sus inquietudes y necesidades con un enfoque más inclusivo e igualitario, para crear una nueva conceptualización de las uniones tempranas y eliminar las ideas normalizadas.

- Promover la cooperación intersectorial entre ONG, Distritos de Educación y Salud, Secretaría de Derechos Humanos, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de establecer desarrollar un programa integral para la prevención y abordaje de uniones tempranas. Es esencial considerar las voces de las adolescentes en el centro de todas las acciones, para que se adapte a sus realidades y necesidades específicas.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para los programas y campañas en curso para garantizar que sean relevantes a las necesidades de las adolescentes, el cual nos permitirá evaluar la efectividad y hacer ajustes en función de los resultados y la retroalimentación de los adolescentes.
- Desarrollar plataformas accesibles, como aplicaciones móviles o sitios web, que brinden al público información confiable como lineamientos, manuales para la implementación de talleres y recursos sobre salud sexual y reproductiva. Esto ayudará a los adolescentes a obtener la información necesaria en un entorno cómodo y privado, cerrando la brecha de conocimiento existente.

Referencias

- Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. (s. f.). *Igualdad de género*.
<https://agenda2030lac.org/es/ods/5-igualdad-de-genero/metas/53>
- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social* <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>
- Avis, M. I. (2022). *Matrimonio forzado, infantil y precoz: Un análisis de los mecanismos para su erradicación* [Tesis de Maestría, Universidad de Alcalá]. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/53639>
- Benavides, M. O., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: Triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Brides Girls No. (2024). *Tasas de prevalencia del matrimonio infantil*. Girls Not Brides. <https://www.girlsnotbrides.org/learning-resources/child-marriage-atlas/atlas/>
- Broll, R. P. (2022). *Las niñas adolescentes en matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en Guatemala. El programa KAWIL para su prevención* [Tesis Doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca]. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=150337&view=main&lang=es>
- Broll Rodas, P. C., & González Alonso, F. (2024). Las niñas en matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas: Causas y Consecuencias. *Revista de Ciências Humanas*, 25(2). <https://doi.org/10.31512/19819250.2024.25.02.338-364>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología Del Desarrollo Humano: Experimentos en Entornos Naturales y Diseñados*. Paidós.
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- CEPAL. (2024). *Conceptos clave de la desigualdad en la infancia y adolescencia*. <https://igualdad.cepal.org/es/infancia-y-adolescencia/conceptos-clave-de-la-desigualdad-en-la-infancia-y-adolescencia>
- Código Civil, Registro Oficial 15 (2013). <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Codigo-Civil1.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia, Pub. L. No. Ley N° 100, Registro Oficial 262 (2022). <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
- Colegio de Psicólogos. (2019). *Neisser psicología: Comprendiendo percepción humana*. <https://colegiodepsicologossj.com.ar/neisser-psicologia/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género– CNIG. (2021). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*.

- <https://www.igualdadgenero.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-genero-anig-2021-2025/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Convención sobre los Derechos del niño (1989). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Esteves Estefanell, A. (2020). Cristina Bicchieri. 2019. Nadar en contra de la corriente. Cómo unos pocos pueden cambiar los comportamientos de toda una sociedad. Colombia: Paidós. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1). <https://doi.org/10.17141/mundospurales.1.2020.4552>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2022). *Lineamientos para sensibilizar en prevención de las uniones tempranas en la República Dominicana*. <https://clubesdechicas.com/docs/1guialineamientosmiut.pdf>
- Gan, N. (2021). *El matrimonio infantil y las uniones tempranas. Una violación invisible a los derechos humanos de niñas y adolescentes en Venezuela*. <https://www.amnistia.org/ve/blog/2021/02/18044/el-matrimonio-infantil-y-las-uniones-tempranas>
- Generación e igualdad. (2021). *Transformar las normas de género para lograr la igualdad ahora*. https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-08/Curated%20Discussion%203%20Report_SP.pdf
- Girls Not Brides. (s. f.). *Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas y embarazos adolescentes*. <https://www.girlsnotbrides.es/aprendizaje-recursos/matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-y-salud/matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-y-embarazos-adolescentes/>
- Girls Not Brides. (2023). *About child marriage*. Girls Not Brides. <https://www.girlsnotbrides.org/about-child-marriage/>
- Girls Not Brides, F. (2024). *Girls Not Brides*. <https://www.girlsnotbrides.org/about-child-marriage/>
- Goleman, D. (2018). La Inteligencia Emocional. *Le Libros*.
- Gómez Reale, A. B. (2022). El amor romántico y la violencia de género. *Tesis de grado. Pontificia Universidad Católica Argentina, 2022*. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15381>
- Greene, M. (2019). *Una realidad oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*. Plan International Americas & UNFPA. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5035>
- Guevara, G. R., & Quintanilla, P. M. (2021). *Uniones tempranas de niñas y adolescentes entre 12 a 18 años, en el municipio de Ahuachapán*:

- Diagnóstico de recursos y capacidades del gobierno local para la prevención, atención y restitución de derechos.* [Tesis de Maestría, Universidad Don Bosco]. <http://hdl.handle.net/11715/2442>
- Hacer frente al tabú en Latinoamérica y el Caribe: La sexualidad y los programas transformadores de género para abordar los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas.* (2022). [Informe y estudio de caso]. https://www.girlsnotbrides.es/documents/1813/Hacer_frente_al_tabu_en_Latinoamerica_y_el_Caribe.pdf
- Hernández, Roberto, Fernández, C., & Baptista, M. (2019). *Fundamentos de metodología de la investigación.* <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hurtado, S., & Pérez Ávila, A. (2022). *Análisis de factores de riesgo psicosociales en la formación de uniones tempranas de cinco mujeres de Guayaquil-Ecuador* [Trabajo de Titulación, Universidad de Guayaquil]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6093556>
- INEC. (2022). *Censo de Población y Vivienda.* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>
- Jiménez Rojas, B., & Hernández Miranda, G. C. (2022). *Factores de vulnerabilidad que influyen en el matrimonio infantil y uniones tempranas en adolescentes* [Trabajo de grado - Especialización, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14364>
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). *Asamblea Nacional Republica Del Ecuador* [Asamblea Nacional Republica Del Ecuador]. Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Luna, M. J. R., & Ramazzini, A. (2021). ¿Cuál es el problema? Masculinidades y matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas en las asimetrías del poder. *Revista Punto Género*, 79-108. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2020.65115>
- Ministerio de Salud Publica. (2018). *Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes – Ministerio de Salud Pública.* <https://www.salud.gob.ec/proyecto-de-prevencion-del-embarazo-en-ninas-y-adolescentes-2/>
- Montes Rodríguez, L. (2021). *Perspectiva de género en el matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) de madres adolescentes antes de 14 años en el sector de Cantacclaro, Montería, Córdoba.* https://www.researchgate.net/publication/354376626_Perspectiva_de_genero_en_el_matrimonio_infantil_y_union_iones_tempranas_MIUT_de_

madres_adolescentes_antes_de_14_anos_en_el_sector_de_Cantacl
aro_Monteria_Cordoba

- Morán, B. S. (2022). Una cuestión de derechos humanos: Las prácticas nocivas descritas en la meta 5.3. de la Agenda 2030: el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina. *Anuario español de derecho internacional*, 38, 109-160.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2022). *Los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados profundizan las desigualdades de género*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2022_folleto_muitf_es.pdf
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. (2023). *Boletín Igualdad de género—Nº1. Matrimonios infantiles y uniones tempranas: Desigualdad y pobreza en mujeres, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe | Observatorio de Igualdad de Género*. <https://oig.cepal.org/es/documentos/boletin-igualdad-genero-ndeg1-matrimonios-infantiles-uniones-tempranas-desigualdad>
- ONU MUJERES. (2022). *La CEDAW y la Recomendación General 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas*. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-05/CEDAW39-DerechosMujeresNi%C3%B1asIndigenas-25May.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Salud del adolescente*. <https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health>
- Perea, F. M. (2023). Incidencia de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner en la Formación de Valores Ambientales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9100
- Plan Internacional. (2020). *Los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas*. https://plan-international.org/uploads/2022/02/glo-cefmu_policy_brief-final-io-sp-jan21-1.pdf
- Plan Internacional, UNICEF, & UNFPA. (2023). El matrimonio y las uniones infantiles tempranas y forzadas en niñas y adolescentes persisten en Ecuador. *Plan Internacional*. <https://plan.org.ec/boletin-estudio-union-tempranas-ecuador/>
- Primicias. (2024). *5.217 niños de 12 a 14 años viven con su pareja, según el censo*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/censo-ninos-pareja-union-inec-ecuador/>
- Quiroga, M. (2023). *Matrimonio Infantil y Uniones Convivenciales Tempranas en niñas y adolescentes: Una problemática emergente para la actuación profesional del Trabajo Social*. [Tesis de Grado, Universidad

- de]. <https://filo.unt.edu.ar/2023/11/10/matrimonio-infantil-y-uniones-convivenciales-tempranas-en-ninas-y-adolescentes/>
- Reartes, D. (2020). Las uniones «tempranas» en Chiapas, México. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 14. <https://www.aacademica.org/diana.reartes/5>
- Rojas, V. A. R., & Pilco, G. A. (2023). Autoestima y Habilidades Sociales en Adolescentes: Self-esteem and social skills in teenagers. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.529>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*. <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>
- Tamayo, M. (2021). *El proceso de la investigación científica* (5.ª ed.). Limusa. https://www.academia.edu/29308889/Tamayo_Mario_El_Proceso_De_La_Investigacion_Cientifica_pdf
- Taylor, A. Y., Murphy-Graham, E., Van Horn, J., Vaitla, B., Del Valle, Á., & Cislighi, B. (2019). Matrimonios y uniones infantiles en América Latina: Entendiendo los roles de la agencia y las normas sociales. *Journal of Adolescent Health*, 64(4), 45-51. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.12.017>
- UNFPA. (2022). *Diagnóstico de los matrimonios infantiles y uniones tempranas MIUTF Colombia*. Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA Colombia. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/diagnostico_de_los_matrimonios_infantiles_y_las_union_ones_tempranas_forzadas_miutf_en_colombia.pdf
- UNFPA, U., & UNICEF. (2020). *Estudio de niñas y adolescentes en matrimonios y uniones forzadas a temprana edad*. <https://bolivia.unfpa.org/es/publications/estudio-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-matrimonios-y-uniones-forzadas-temprana-edad>
- UNICEF. (2019). *Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/informes/perfil-del-matrimonio-infantil-y-las-uniones-tempranas>
- UNICEF. (2020). *¿Cómo se desarrolla el cerebro de un adolescente?* <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/como-se-desarrolla-el-cerebro-de-un-adolescente>
- UNICEF. (2022). *Análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia 2010-2020*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/colombia/informes/resumen-miut>
- UNICEF. (2024). *Compresión, aprovechamiento y tratamiento de reglas no escritas*. Compresión, aprovechamiento y tratamiento de reglas no escritas. <https://www.sbcguidance.org/es/hacer/normas-sociales>
- UNICEF, ONU Mujeres, & Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). *Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe*

- en contextos humanitarios y de crisis 2020. <https://lac.unfpa.org/es/publications/matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-en-contextos>
- UNICEF, ONU MUJERES, & UNFPA. (2021). *Causas del matrimonio infantil y uniones tempranas*. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PDF%20Folleto%20Matrimonio%20infantil%20y%20uniones%20tempranas%20ESP.pdf>
- UNICEF, & PROSOLI. (2019). *El matrimonio infantil y las uniones tempranas: Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Progresando con Solidaridad (PROSOLI). <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/estudio-cap-matrimonio-infantil-y-las-uniones-tempranas>
- UNICEF, UNFPA, & Plan Internacional. (2023). *Estudio sobre Matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas en niñas y adolescentes mujeres*. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/estudio-sobre-matrimonio-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-en-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- Valadez, J. (2025). *Impacto de los sueños en el crecimiento personal y su relevancia*. Lidera Ya. <https://lideraya.com/impacto-de-los-suenos-en-el-crecimiento-personal-y-su-relevancia/>
- Vásquez Mayorga, B. (2021). *Uniones tempranas, la realidad de muchas adolescentes: Implicaciones y expresiones de violencias en la familia para prevenir y erradicar las uniones en las zonas urbanas del municipio de Durango* [Proyecto de Intervención, Universidad Autónoma de Querétaro]. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3907>
- Veloza, E. M. (2021). *Violencias basadas en género en adolescentes: Recomendaciones para la protección integral* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/4681>
- Villeda Erazo, B. A. (2021). Matrimonios infantiles: Uniones forzadas, embarazos y vulneración de derechos. *Trabajo Social/ Universidad de San Carlos de Guatemala*, 1(39), 52-65.
- World Vision Ecuador. (2022). *Profundizando el impacto de nuestras acciones*. <https://www.worldvision.org.ec/publicaciones>

ANEXOS



ENCUESTA PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LAS ADOLESCENTES SOBRE LAS UNIONES TEMPRANAS EN LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO, DURANTE EL 2024.

Estimada Señorita,

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil le extiende una cordial invitación a participar en una investigación cuyo objetivo es comprender cómo se manifiestan y se abordan las uniones tempranas de adolescentes de 14 a 17 años en la parroquia Valle de la Virgen, cantón Pedro Carbo, con el fin de identificar los factores influyentes y su impacto en la vida de las y los adolescentes.

Definición de Uniones Tempranas:

"Las uniones tempranas se refieren a relaciones conyugales en las que al menos uno de los miembros de la pareja es menor de 18 años" (UNFPA, 2022).

Confidencialidad:

La información que proporcione durante este estudio será confidencial. Los datos recogidos serán utilizados únicamente con fines de investigación académica. Todos los datos serán codificados y almacenados de manera segura para proteger su privacidad.

Requisitos para llenar la encuesta

1. Sexo femenino.
2. Tener entre 14 y 17 años.
3. Vivir en la parroquia Valle de la Virgen o en sus alrededores.
4. Tener el permiso de su representante para realizar esta encuesta.
5. Tener disponibilidad de tiempo para contestar estas preguntas con honestidad.

¿Estás de acuerdo con participar en esta encuesta de manera voluntaria?

- ☐ Sí, estoy de acuerdo.
- ☐ No, no estoy de acuerdo.

¿Has consultado con tu representante (padre, madre o tutor) y te ha autorizado a participar en esta encuesta?

- ☐ Sí
- ☐ No

Para confirmar que tienes la autorización de tus padres o representante, indícanos, por favor, el número de teléfono:

Sección 1. Datos socioeconómicos

1. Por favor, selecciona la edad que tienes actualmente:

Marcar solo una opción:

- ☐ 14 años
- ☐ 15 años
- ☐ 16 años
- ☐ 17 años

2. Género:

Marcar solo una opción:

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino
- ☐ Otro

3. Autoidentificación étnica

Marcar solo una opción:

- ☐ Montubia
- ☐ Mestiza
- ☐ Indígena
- ☐ Afroecuatoriana/Afrodescendiente
- ☐ Blanca

4. Estado civil:

Marcar solo una opción:

- ☐ Unión libre
- ☐ Soltera
- ☐ Casada
- ☐ Separada

5. ¿En qué zona vives?

- ☐ Rural (parroquia, recinto, etc.)
- ☐ Urbana (Ciudad, Cantón)

6. ¿Tienes alguna discapacidad?

- ☐ Sí (en caso de tener discapacidad indicar tipo).
- ☐ No

7. Tipo de discapacidad

- ☐ Ninguna
- ☐ Física
- ☐ Intelectual
- ☐ Psicosocial
- ☐ Visual
- ☐ Dos o más discapacidades
- ☐ Otras: _____

8. Estudias actualmente:

- ☐ Si
- ☐ No

9. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que aprobó?

- ☐ Ninguno
- ☐ Educación General Básica (1.º a 10.º EGB).
- ☐ Bachillerato General Unificado (1.º a 3.º).

- ☐ Bachillerato General Unificado (Graduada)
- ☐ Superior Universitario (Cursando)

10. ¿Cuántas personas viven actualmente en tu hogar?

Marcar solo una opción:

- ☐ 2 a 3 personas
- ☐ 4 personas
- ☐ 5 o más personas

11. ¿Algún miembro de tu familia tiene un empleo que contribuya al sustento de tu hogar?

- ☐ Si
- ☐ No

12. ¿Tienes hijos actualmente?

- ☐ No tengo
- ☐ 1 hijo/a
- ☐ 2 o más hijos/as

Sección 2. Percepción sobre uniones tempranas

13. ¿Estás ahora o has estado antes en una unión con su pareja (novio o enamorado)?

- ☐ Sí, actualmente.
- ☐ Sí, pero ya no.
- ☐ No, nunca.

14. En una escala del 1 al 5, ¿qué nivel de conocimiento tienes sobre las uniones tempranas en adolescentes?

	1	2	3	4	5	
Desconozco del tema	☐	☐	☐	☐	☐	Conozco completamente del tema

15. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan de acuerdo estás con que una adolescente forme una relación de pareja antes de cumplir los 18 años?

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente de acuerdo

16. ¿A qué edad crees que las adolescentes de tu comunidad empiezan a vivir con sus parejas?

*Seleccione **una opción**:*

- ☐ Menos de 12 años
- ☐ Entre 13 y 14 años
- ☐ Entre 15 y 17 años
- ☐ Más de 18 años

17. ¿Con qué frecuencia has escuchado que tus amigas, familiares o alguien de tu comunidad se ha unido antes de los 18 años

- ☐ Muy frecuentemente
- ☐ Frecuentemente
- ☐ Ocasionalmente
- ☐ Raramente
- ☐ Nunca

18. ¿Te gustaría convivir con tu novio o enamorado antes de cumplir 18 años?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No tengo pareja actualmente

Sección 3. Factores asociados a las uniones tempranas

19. En tu opinión ¿cuáles consideras las principales razones por las que una adolescente decide convivir con su pareja?

*Puede seleccionar máximo **5 opciones**.*

- ☐ Queda embarazada.
- ☐ Para escapar de la violencia (es maltratada).
- ☐ Por problemas económicos en el hogar (pobreza).
- ☐ En mi comunidad, es normal que las chicas se casen antes de los 18 años.
- ☐ Por falta de leyes que prohíban unirse antes de los 18 años.
- ☐ Bajo nivel educativo
- ☐ Inicia su vida sexual durante el noviazgo

- ☐ Su novio la convence para que se una a él.
- ☐ Presión familiar para que unan a su pareja.
- ☐ Desconocimiento sobre educación sexual.
- ☐ Limitaciones para decidir sobre el aborto.
- ☐ Otra: (Especificar)_____

20. ¿Qué tan común crees que son estos problemas entre las adolescentes de tu comunidad?

Por favor, utiliza la siguiente escala para calificarlos:

1 = Nada frecuente

2 = Poco frecuente

3 = Ocasionalmente frecuente

4 = Muy frecuente

5 = Extremadamente frecuente

Ubica una **(X)** en la escala de cada uno de los problemas:

Problemas	1	2	3	4	5
Consumo de alcohol y drogas					
Falta de oportunidades laborales.					
Situaciones de violencia de género.					
Embarazo adolescente					
Presión social para iniciar vida sexual					
Uniones o convivencia en pareja antes de los 18 años.					
Deserción escolar					
Falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.					
Pobreza en el hogar					

21. ¿Qué tan de acuerdo estás con la siguiente frase: «Las uniones tempranas entre adolescentes son algo común en la comunidad donde vivo»??

- ☐ Estoy totalmente de acuerdo.
- ☐ De acuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Estoy totalmente en desacuerdo

22. ¿Cómo le dicen en tu comunidad cuando una chica se une a su pareja?

23. ¿Crees que las uniones tempranas pueden tener consecuencias positivas para las adolescentes?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

24. A continuación, se presenta una lista de posibles consecuencias de las uniones tempranas en adolescentes.

*Seleccione **tres opciones** que considere más relevantes:*

- ☐ Aumenta la probabilidad de quedar embarazada antes de los 18 años.
- ☐ Aumenta la posibilidad de sufrir violencia de género.
- ☐ Provocan abandono escolar.
- ☐ Aumenta el riesgo de pobreza.
- ☐ Limitan las oportunidades laborales.
- ☐ Aumenta el riesgo de sufrir complicaciones durante el embarazo y en el parto.
- ☐ Tiene un impacto negativo en la salud mental (estrés, ansiedad, depresión).
- ☐ Dejan de lado su proyecto personal de vida o sus sueños.
- ☐ Reducen la autonomía y el poder de decisión.
- ☐ Otra (Especifique): _____

25. ¿Conoces algún programa para prevenir las uniones tempranas en adolescentes en tu comunidad?

- ☐ Sí, conozco cómo funciona y sé de qué se trata.
- ☐ Sí, pero no sé mucho al respecto.
- ☐ No, no conozco ninguno.

26. ¿Participas en algún programa relacionado con educación sexual y reproductiva?

- ☐ Sí
- ☐ No

27. Indica cuál es tu situación respecto en la participación de programas de empoderamiento y liderazgo comunitarios.

- ☐ Participo en uno o más programas.
- ☐ No participo porque no hay programas disponibles.
- ☐ No participo, pero sé que existen programas en mi comunidad.
- ☐ No participo porque desconozco si existen programas en mi comunidad.

28. En tu opinión, ¿qué acciones crees que serían más efectivas para prevenir las uniones tempranas en tu comunidad? (Marca al menos una opción y como máximo tres).

- ☐ Crear programas de empoderamiento y liderazgo para adolescentes.
- ☐ Campañas de concientización para que las adolescentes no se unan antes de los 18 años.
- ☐ Fortalecer programas de educación sexual y reproductiva.
- ☐ Fomentar la participación en actividades artísticas y deportivas.
- ☐ Ofrecer talleres para padres de familias, representantes y adolescentes sobre salud sexual y reproductiva.
- ☐ Implementar leyes más estrictas que prohíban las uniones tempranas en adolescentes.
- ☐ Otros (Especifique): _____

29. ¿Cuáles son las principales dificultades que has identificado para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva y empoderamiento en tu comunidad?

*Seleccione **tres opciones** que considere más relevantes:*

- ☐ Falta de información sobre los servicios y programas disponibles
- ☐ Distancia y dificultad para llegar a los centros de atención
- ☐ Horarios incompatibles con mis actividades
- ☐ Temor a la confidencialidad y privacidad
- ☐ Rechazo o estigma de la comunidad
- ☐ Oposición de padres, madres o tutores
- ☐ Costos elevados de los servicios
- ☐ Transporte insuficiente o inaccesible

30. ¿Crees que las uniones tempranas están relacionadas con los embarazos adolescentes en tu comunidad?

- ☐ Sí, creo que hay una relación directa
- ☐ No, no creo que exista una relación directa
- ☐ No estoy segura

¡Gracias por tu colaboración!



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

**Guía de entrevista para autoridades (Rector, docentes, representantes,
GAD, Junta Cantonal)**

Objetivo: Conocer las perspectivas de autoridades, docentes, padres de familias frente a la problemática de las uniones tempranas que afecta a las adolescentes dentro de la parroquia Valle de la Virgen, Cantón Pedro Carbo.

Entrevistadora: Kenys Elizabeth Holguin Quijije

Entrevistada/o:
Edad:
Género:
Cargo:
Nivel de Instrucción:
Lugar donde vive:
Fecha de Aplicación:

La información recopilada a partir de la aplicación de este instrumento será utilizada para fines académicos.

Preguntas

1. ¿Qué entiende por el término uniones tempranas en adolescentes?
2. ¿Cómo cree Ud. que las adolescentes perciben las uniones tempranas en la comunidad de Valle de la Virgen?
3. ¿Cuál cree Ud. que es el papel de las entidades públicas (educativas, de protección, de salud y gobiernos locales) en la prevención de las uniones tempranas en adolescentes?

4. ¿Cuáles son los factores y situaciones familiares, como dificultades económicas, violencia intrafamiliar o convicciones culturales, que considera que influyen en la existencia de uniones tempranas en la comunidad?
5. ¿Cómo afectan las costumbres y creencias en la prevalencia de las uniones tempranas?
6. ¿Cuál cree usted que es la relación entre embarazos adolescentes y uniones tempranas?
7. Desde su experiencia profesional, ¿cómo cree que afectan las uniones tempranas al proyecto de vida de las adolescentes?
8. ¿Qué impacto cree usted que tienen las uniones tempranas en la salud sexual y reproductiva de las adolescentes?
9. ¿Considera que las uniones tempranas tienen relación con la violencia de género?
10. ¿Conoce si en la parroquia existen políticas públicas o programas a nivel local para prevenir y abordar las uniones tempranas en adolescentes, o están en proceso de planificación para implementarlas?
11. ¿Qué medidas o tácticas considera que deberían aplicarse desde las entidades (educativas, de salud, de protección, gobiernos locales) para prevenir y tratar la violencia de género que puede manifestarse en las uniones tempranas de las adolescentes?
12. ¿Hay algo más que pudieras acotar sobre el tema?

¡Gracias por tu colaboración!



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Holguín Quijije, Kenys Elizabeth** con C.C: # **0940245988** autora del trabajo de titulación: **Percepciones de las adolescentes de 14 a 17 años sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen, del Cantón Pedro Carbo, durante el año 2024**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 17 de febrero del 2025.

f. _____

Kenys E. Holguín Q

Nombre: **Holguín Quijije, Kenys Elizabeth**

C.C: **0940245988**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones de las adolescentes de 14 a 17 años sobre las uniones tempranas en la parroquia Valle de la Virgen, del Cantón Pedro Carbo, durante el año 2024		
AUTORA	Kenys Elizabeth, Holguín Quijije		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Quevedo Terán, Ana Maritza		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	17 de febrero del 2025	No. DE PÁGINAS:	114
ÁREAS TEMÁTICAS:	Uniones tempranas, Trabajo Social, Teoría ecológica		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Percepción, adolescente, uniones tempranas, práctica nociva, normalización.		
RESUMEN/ABSTRACT			
Las uniones tempranas son una práctica nociva que vulnera los derechos de las adolescentes y representa una forma grave de violencia de género. Está problemática social atenta contra el desarrollo integral de las adolescentes, ya que las expone a embarazos no planificados, limita su desarrollo personal y perpetúa la pobreza intergeneracional. En la presente investigación se tiene como propósito comprender cómo se manifiestan y abordan las uniones tempranas en las adolescentes de 14 a 17 años de la parroquia rural de Valle de la Virgen, con el fin de identificar los factores influyentes y el impacto en sus vidas. Se empleó un enfoque mixto combinando métodos cuantitativos y cualitativos, de tipo descriptivo - explicativo, para determinar la características y generalidades del objeto de estudio, apoyado en un muestreo por conveniencia. La población se conformó por 128 adolescentes de 14 a 17 años, de sexo femenino y 10 actores clave a quienes se les aplicó una entrevista a profundidad. Los resultados encontrados reflejan al embarazo adolescente como una causa y consecuencia al mismo tiempo, al igual que la interiorización de las normas sociales y de género que limitan su rol a ser esposas y madres, apoyado por la presión social por parte de la familia y pareja, además existen causas estructurales a nivel familiar, económico, sociales y políticos que influyen para que una adolescente inicie una unión temprana. Otro resultado significativo revela que en la parroquia Valle de la Virgen no existen programas efectivos para prevenir, erradicar o disminuir estas prácticas nocivas.			
ADJUNTO PDF:	☒ SI		☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-979096830	E-mail: kenys.holguin@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			